

**Sección: Secretaría de Planeación.  
Oficio: HAMC/SPM/017/2024.  
Asunto: El que se Indica.  
Palenque, Chiapas; a 13 de Agosto del 2024.**

**C. Ing. María Magdalena Cortes de la Cruz.  
Responsable de la Unidad de Transparencia  
del H. Ayuntamiento Municipal de Palenque.**

**P R E S E N T E.**

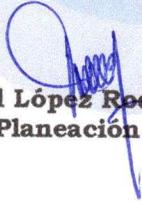
Por este medio y de la manera más atenta, me dirijo al digno cargo que usted ocupa, en contestación a los Oficio No. HAMC/UT/049/2024 y HAMC/UT/051/2024, de fechas 22 de Abril de 2024; donde solicita Informe de los años 2021-2024 del Plan Municipal de Desarrollo y el Informe de Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.

Por lo anterior, se le comenta la siguiente:

Se le hace entrega de manera digital el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, las cédulas de evaluación por EJE de la PDM 2021-2024 y la Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.

Sin más por el momento, le reitero mis más sinceras consideraciones.

Respetuosamente.

  
**C. Trinidad López Rodríguez.  
Secretario de Planeación Municipal.**

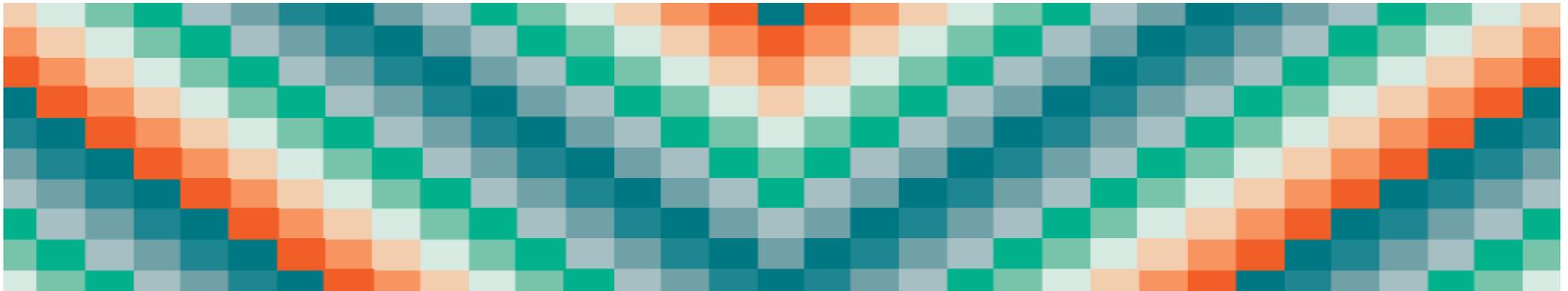


H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
PALENQUE, CHIAPAS.  
2021-2024  
**SECRETARIA DE PLANEACION  
MUNICIPAL**



# *EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024*

## INFORME DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PALENQUE, CHIAPAS

Marzo de 2024

## Presentación

En estricto cumplimiento a los ordenamientos legales aplicables, y en términos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas y la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal para el Estado de Chiapas; el H. Ayuntamiento de Palenque, Chiapas presenta el Informe del Nivel de Cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

Dicho informe constituye el documento de rendición de cuentas base en el cumplimiento de políticas públicas, objetivos y estrategias; y del resultado del desempeño de las metas programadas, que garantice un mejor quehacer de la función pública municipal, al conocer el nivel de avances y cumplimiento.

Cabe resaltar que esta obligación constituye una responsabilidad y un compromiso del gobierno con los ciudadanos, en apego a los principios rectores que han caracterizado a esta administración municipal.

Es de destacar que, el gobierno municipal de Palenque tiene objetivos claramente definidos; siendo altamente prioritario responder a las demandas, planteamientos y a toda visión de bienestar de cada una de las regiones demarcadas en el municipio, de acuerdo con sus características demográficas, culturales, productivas y sociales.

En este sentido, el informe contiene el Nivel de Cumplimiento (NdC) del Plan Municipal de Desarrollo, el cual comprende del periodo del 01 de octubre 2021 al 31 de Enero de 2024, con la firme responsabilidad de que los compromisos, programas y proyectos ya determinados y presupuestados se consumarán a cabalidad para garantizar el debido cumplimiento de las políticas públicas y alcanzar la meta trianual planteada al inicio de la presente administración municipal.

De acuerdo con el resultado de la evaluación, el PMD 2021-2024 de Palenque tiene un nivel de cumplimiento (NdC) de **90.53** por ciento.

Los ejes con mayor nivel de cumplimiento fueron el número 5. Cuidado del Medio Ambiente con 93.71 por ciento, el número 3. Desarrollo y Bienestar Social con 92.62 por ciento y el 1. Gobierno Honesto y Transparente con 92.95 por ciento, seguidos por el Eje 4. Desarrollo Económico y Competitividad con un nivel de cumplimiento de 91.61 por ciento y con un 81.74 por ciento el eje 2. Sociedad Segura y Estado de Derecho.

Con esto, la Administración Municipal del Ayuntamiento de Palenque, Chiapas, refrenda su compromiso por un mejor porvenir.

## Índice

<b>I. Marco Jurídico</b>	4
<b>II. Metodología de la Evaluación</b>	7
II. 1. Desarrollo de la Evaluación	9
II. 2. Descripción metodológica del Nivel de Cumplimiento	9
<b>Eje 1. Gobierno Honesto y Transparente</b>	12
<b>Eje 2. Sociedad Segura y Estado de Derecho</b>	30
<b>Eje 3. Desarrollo y Bienestar Social</b>	49
<b>Eje 4. Desarrollo Económico y Competitividad</b>	72
<b>Eje 5. Cuidado del Medio Ambiente y Vida Sostenible</b>	92
<b>Nivel de Cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024</b>	104

## I. Marco Jurídico

El informe de evaluación tiene su fundamento jurídico en los ordenamientos legales siguientes: Constitución Política del Estado de Chiapas, Ley de Planeación para el Estado de Chiapas, Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Chiapas y Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal para el Estado de Chiapas, mismos que se describen enseguida.

### **Constitución Política del Estado de Chiapas.**

Con el propósito de dar cumplimiento a las facultades que confiere a los municipios los artículos 25, 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; se inscribe en la Constitución Política del Estado de Chiapas, el artículo 12, que señala: “Las políticas públicas del Estado y los Municipios de Chiapas, tendrán como prioridad, en sus Fracciones del I al VI: Erradicar la pobreza extrema y el hambre; Cubrir la demanda de educación básica e incrementar el acceso a la educación media y superior; Promover la igualdad plena entre todas las personas; Implementar programas de salud que reduzcan la mortalidad infantil y materna, combatan el virus de la inmunodeficiencia humana, las enfermedades endémicas, epidémicas y de transmisión por vectores; Procurar el otorgamiento servicios de salud de calidad, mediante el ejercicio responsable y profesional de la medicina; Garantizar la protección de los recursos naturales, el acceso al agua potable, el saneamiento y los servicios básicos; así también, la implementación de las medidas necesarias para reducir la emisión de gases de efecto invernadero; Garantizar el acceso a viviendas seguras y asequibles, en especial para los grupos en situación de desigualdad, así como mejorar la infraestructura de los asentamientos humanos marginales”.

Los planes de desarrollo estatal y municipal establecerán mecanismos e instrumentos para alcanzar los objetivos descritos, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y los lineamientos internacionales adoptados por México.

En ese contexto, la misma Constitución Política del Estado de Chiapas, señala en el Artículo 45, Fracción IV. Examinar y aprobar el Plan Estatal de Desarrollo [...], así como los Planes Municipales de Desarrollo que presenten los

Ayuntamientos para el periodo de su encargo y que, además, examinará y emitirá opinión sobre la evaluación anual del nivel de cumplimiento de dichos Planes y Programas, conforme a la ley de la materia.

### **Ley de Planeación para el Estado de Chiapas**

Con relación a la Planeación para el Desarrollo Sostenible del Estado el artículo 3, señala que será Sectorial, Territorial, Democrática, Integral y Permanente; constituye un medio para realizar un eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado y será el instrumento a través del cual, los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, desarrollarán y ejecutarán en forma conjunta sus Políticas Públicas.

En esta misma Ley, en el Capítulo III Del Proceso de Planeación, artículo 12, detalla que éste se integrará por cuatro etapas: Formulación, Instrumentación, Control y Evaluación. Esta última etapa debiéndose entender para tal efecto el término como: el análisis sistemático de los planes, con la finalidad de reportar el nivel de cumplimiento de las políticas públicas y objetivos, en relación con las metas programadas, en términos de eficiencia, eficacia y economía.

El artículo 30, hace mención que los Programas Municipales, detallarán al Plan Municipal, identificando y estableciendo un orden lógico de proyectos que respondan a objetivos y estrategias, con metas responsables e indicadores objetivamente verificables. Tendrán una visión de mediano plazo y contribuirán al cumplimiento del Plan Municipal, dichos programas deberán observar preferentemente la Metodología del Marco Lógico.

En el artículo 32 bis se describe que los informes de evaluación de cumplimiento de los planes municipales deberán ser presentados al congreso, dentro de los primeros tres meses del último año de calendario del periodo Constitucional del Ayuntamiento.

Dentro del Artículo 47 se señala que corresponde a los Ayuntamientos, enviar la evaluación sobre el nivel de cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo al Congreso del Estado para que emita la opinión correspondiente.

### **Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Chiapas.**

El Artículo 2, fracción II de esta Ley, señala que la fiscalización de la Cuenta Pública comprende:

II. La práctica de auditorías sobre el desempeño para verificar el grado de cumplimiento de los objetivos de los programas estatales y municipales, en los términos de esta Ley.

### **Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal para el Estado de Chiapas.**

En congruencia con las leyes anteriores; el artículo 45 Fracción I, señala que son atribuciones de los ayuntamientos además de aprobar el proyecto del Plan Municipal de Desarrollo [...], aprobar el informe de evaluación de nivel de cumplimiento de su Plan Municipal de Desarrollo para su remisión al Congreso del Estado.

Además, en el artículo 175 menciona que los Municipios, en términos de las leyes Federales y Estatales, estarán facultados para formular, aprobar y administrar sus planes de desarrollo.

Los Ayuntamientos contarán con una Secretaría de Planeación Municipal o su equivalente, la que tendrá las siguientes atribuciones:

I. Elaborar el proyecto del Plan Municipal de Desarrollo; así como solventar las observaciones que se deriven del proceso de validación realizado por el Ayuntamiento o de aprobación por parte del Congreso del Estado;

II. Elaborar el informe de evaluación al Plan Municipal de Desarrollo que deberá presentar el Ayuntamiento al Congreso;

- III. Integrar la información para elaborar el Informe de Gobierno que presentará el Presidente Municipal al Cabildo;
- IV. Implementar mecanismos de monitoreo y evaluación a los programas de la administración pública municipal;
- V. Auxiliar al Presidente Municipal en el cumplimiento de los objetivos plasmados en el COPLADEM, así como los que se deriven del Sistema Estatal de Planeación Democrática; y
- VI. Las demás que dispongan las leyes de la materia y el Ayuntamiento a través de su normatividad interior.

## II. Metodología de la Evaluación.

El Plan Municipal de Desarrollo es el instrumento que permitirá trabajar con eficiencia, mediante la definición clara de políticas públicas, objetivos y estrategias, procurando su concordancia con el Plan Nacional y Plan Estatal de Desarrollo.

De acuerdo con lo anterior, el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 cuenta con 05 ejes rectores, así como con 18 políticas públicas que, con diagnósticos particulares, reflejaron la problemática y situación actual del municipio. Derivado de lo anterior se plantearon objetivos y 102 estrategias que integraron de forma clara las líneas de acción a seguir por parte del Gobierno Municipal de Palenque.

**Composición del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) de Palenque, Chiapas, Administración 2021-2024.**

PDM 2021-2024	Eje 1 Gobierno Honesto y Transparente	Eje 2 Sociedad Segura y Estado de Derecho	Eje 3 Desarrollo y bienestar social	Eje 4 Desarrollo Económico y Competitividad	Eje 5 Cuidado del Medio Ambiente y Vida Sostenible
<b>05 EJES</b>					
18 POLITICAS	3 POLITICAS	4 POLITICAS	5 POLITICAS	4 POLITICAS	2 POLITICAS
102 ESTRATEGIAS	22 ESTRATEGIAS	19 ESTRATEGIAS	28 ESTRATEGIAS	23 ESTRATEGIAS	10 ESTRATEGIAS

Fuente: Elaboración propia a partir del PMD 2021-2024.

## II.1. Desarrollo de la Evaluación.

El proceso de la evaluación del Nivel de Cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del Ayuntamiento de Palenque, Chiapas, se inició, solicitando a cada funcionario responsable del gobierno municipal, las evidencias sobre el alcance de las acciones emprendidas en cada dependencia del Ayuntamiento del periodo comprendido del 1 de octubre del 2023 al 31 de enero del 2024, para posteriormente generar la información relevante y fidedigna tanto cualitativa y cuantitativa relativa al avance en el cumplimiento de objetivos, metas e indicadores definidos en cada uno de los niveles establecidos, permitiendo llevar a cabo la evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.

De esta manera, para el presente informe se integró el análisis del nivel de Cumplimiento por cada eje temático que compone el Plan Municipal, desagregando subsecuentemente un análisis de acuerdo con la Guía Metodológica para Evaluar el Nivel de Cumplimiento de los Planes Municipales de Desarrollo, a los niveles de Políticas Públicas y Estrategias, para cada línea de acción se calculó su porcentaje de avance a través de estos criterios:

- Si el nivel de cumplimiento supera 100% se ajusta al 100%.
- Si la meta del indicador no está disponible, el cumplimiento es 0%.
- Si los funcionarios del gobierno municipal a cargo de la dependencia (área, coordinación, dirección o secretaría) no proporcionan oportunamente información, el cumplimiento es 0%.

## II.2. Descripción metodológica del Nivel de Cumplimiento.

Para determinar el NdC de los indicadores, se realizó con base en la metodología indicada en el oficio Circular No. HCE/CDP/001/2024 de fecha 8 de febrero del 2024 suscrito por la Diputada Sonia Catalina Álvarez, Presidenta de la Comisión de Planeación para el Desarrollo del H. Congreso del Estado, que determinó los criterios para evaluar el nivel de cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo del Ayuntamiento Constitucional de Palenque, Chiapas, administración 2021–2024; derivado de lo anterior se analizó de la siguiente forma:

Nivel de Cumplimiento (NDC) de cada Indicador de Estrategia Positivo Ascendente, el cual se obtiene al dividir el Resultado del Ejercicio (R), entre la Meta (M) correspondiente, con el cociente multiplicado por 100:  $NdC = \frac{R}{M} \times 100$  II.

El NdC de cada Indicador de Estrategia Positivo Descendente, es el resultado de dividir la diferencia de la Línea Base (LB), menos el Resultado del Ejercicio (RE), entre la diferencia de la Línea Base (LB), menos la Meta (M), el cociente multiplicado por 100:  $NdC = \frac{LB - RE}{LB - M} \times 100$

El NdC de cada indicador de Estrategia Positivo Constante, resulta de restar el Resultado del Ejercicio (RE), respecto de la Línea Base (LB) o valor inicial de la medición, donde la diferencia 0, equivale a Nivel de Cumplimiento (NdC) 100 y cualquier variación ascendente o descendente dividida entre la LB y multiplicada por 100 resultará negativa y por lo tanto  $NdC = 0$ .

Mientras que el Nivel de Cumplimiento de la Política Pública (NdCP), se obtiene del promedio del Nivel de Cumplimiento de sus Estrategias (NdCE), conforme a la aplicación de la fórmula siguiente:  $NdCP = \frac{\sum NdCE}{n}$

n: Número de las Estrategias

El Nivel de Cumplimiento del Eje (NdCEj), se obtiene del promedio del Nivel de Cumplimiento de sus Políticas Públicas (NdCP), conforme a la aplicación de la fórmula siguiente:  $NdCEj = \frac{\sum NdCP}{n}$

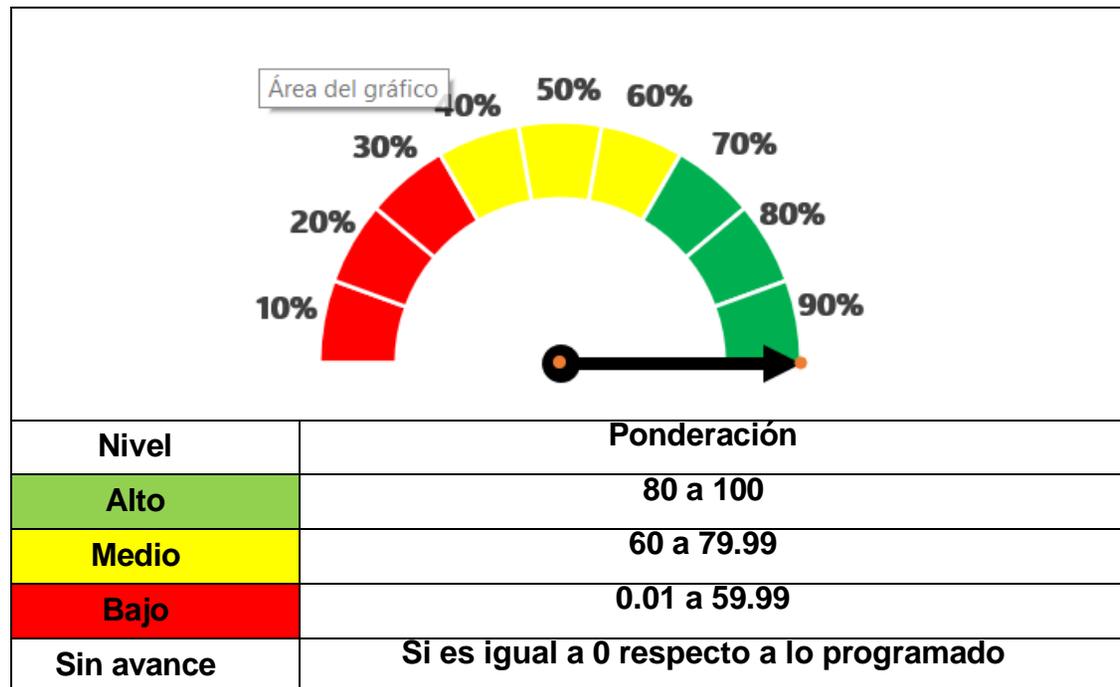
n: Número de Políticas de los Ejes.

El Nivel de Cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo (NdCPMD), se obtiene del promedio del Nivel de Cumplimiento de sus Ejes (NdCEj), conforme a la aplicación de la fórmula siguiente:  $NdCPMD = \frac{\sum NdCEj}{n}$

n: Número de los Ejes del PMD

Para conocer la eficiencia de la gestión gubernamental municipal en la implementación del Plan Municipal de Desarrollo, se desarrolló el Nivel de cumplimiento (NdC), en la escala de 0 a 100, el cual se obtendrá a partir del promedio de los resultados de los indicadores de estrategia a la política pública, por Eje y Política Pública y, por último, al Plan, por lo cual, se determinaron los parámetros que se indican a continuación:

**Parámetros de evaluación del PMD de Palenque, Chiapas, Administración 2021-2024.**



De esta forma, la evaluación es entendida como la verificación del Nivel de Cumplimiento de objetivos y metas, con base a los indicadores estratégicos y de gestión permitiendo tomar decisiones mediante un análisis de desempeño de las políticas públicas, valorando si las estrategias planteadas atendieron los problemas públicos y cumplieron su principal objetivo.

# Eje 1

## GOBIERNO HONESTO Y TRANSPARENTE

## Eje 1 Gobierno Honesto y Transparente

Los resultados de la evaluación del eje número uno, indican que la inversión en infraestructura, mecanismos normativos y el ejercicio de los recursos económicos alcanzaron el 92.95 por ciento del nivel de cumplimiento en el establecimiento de las políticas públicas en beneficio de los ciudadanos, a fin de satisfacer necesidades básicas de la población en pro de mejorar la calidad de vida.

El Eje 1 se compone de 03 políticas públicas con 22 estrategias, en apego a los principios de probidad, austeridad y honestidad en el ejercicio de los recursos públicos, por lo que el gobierno municipal 2021-2024 ha asumido a cabalidad la importancia de brindar resultados con capacidad y responsabilidad con cero tolerancia a la corrupción.

A inicios de la gestión y en atención a los requerimientos de armonización normativa se ha actualizado el marco legal municipal, haciendo de esta administración un ente garante de los principios rectores que rigen el devenir social. Asimismo, se hace necesario el cumplir con el respeto al acceso a la información a fin de conocer cómo se actúa y direcciona la administración pública.

La práctica de una buena política hacendaria y conservar una autonomía financiera son elementos que permiten garantizar que el municipio cuente con finanzas públicas sanas, asegurando su liquidez y otorgando viabilidad a los planes y programas establecidos en la administración pública municipal; además se ha implementado controles para mejorar la calidad del gasto público y promover la eficiencia y eficacia en la gestión pública en el uso racional y cuidadoso de los recursos económicos disponibles.

Una de las obligaciones fundamentales que tiene una Administración Municipal es el tema de rendición de cuentas de los recursos públicos municipales y dar cumplimiento al tema actual de transparencia y de acuerdo a los artículos 24 y 26 de la Ley de presupuesto, contabilidad y gasto público municipal así como, de la normatividad hacendaria emitidas por la

Auditoría Superior del Estado (ASE), para la presentación de las cuentas públicas municipales; se ha dado cumplimiento de manera puntual a través de la Tesorería Municipal, la entrega de la cuenta pública mensual a lo largo de la administración 2021-2024.

El Órgano Interno de Control, de acuerdo con sus atribuciones ha realizado la solventación de auditorías federales, estatales, así como ha impulsado la práctica de Auditorías Internas a distintas áreas del H. Ayuntamiento Municipal de Palenque, Chiapas.

Por otra parte, la infraestructura de calles y vialidades con concreto hidráulico como estrategia para mejorar los servicios urbanos, ampliar el servicio de electrificación pública, la red de agua potable, drenaje, caminos saca cosecha y eficientar el servicio de recolección de residuos sólidos garantiza un desarrollo social fundamental para los ciudadanos. En este contexto, se mantiene una adecuada imagen urbana de barrios y colonias, así como la implementación de proyectos para detonar las zonas rurales en aspectos que más adolecen en las localidades más alejadas de la cabecera municipal.

En la presente Administración Municipal 2021-2024, se sigue trabajando para el beneficio de los ciudadanos en el área de servicios públicos, de salud, cultura, deporte, apoyo a la educación y a la atención a los sectores sociales más vulnerables, principalmente las mujeres y los niños, buscando elevar la calidad de vida de los habitantes de Palenque, Chiapas.

La descripción de las estrategias del **Eje 1** que se enmarcan en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, se enumeran a continuación:

## Eje 1. Gobierno Honesto y Transparente

### Composición del Eje 1.

Políticas Públicas	Estrategias
<b>1.1.1. Gobierno abierto y austero</b>	1.1.1.1. Armonizar el marco normativo de la actuación municipal conforme a las exigencias nacionales e internacionales
	1.1.1.2. Adecuar organizacionalmente las dependencias y organismos municipales con base en los objetivos y programas gubernamentales.
	1.1.1.3. Capacitar y certificar a las y los servidores públicos para mejorar la función pública.
	1.1.1.4. Cumplir con las obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública.
	1.1.1.5. Propiciar la participación ciudadana para generar un ambiente de confianza y seguridad entre los diferentes sectores
	1.1.1.6. Impulsar acciones de apoyo al estado democrático con la participación ciudadana y la consolidación del estado de derecho y la justicia social, propiciando una cultura política.
<b>1.1.2. Sostenibilidad financiera</b>	1.1.2.1. Mejorar la calidad de los servicios públicos y la atención a la ciudadanía de forma ética y profesional.
	1.1.2.2. Contribuir a fortalecer la estructura del ingreso municipal a través de la implementación de mecanismos novedosos que ayuden a incrementar los ingresos propios del municipio.
	1.1.2.3. Fortalecer los procesos de planeación, programación, presupuestación y evaluación.
	1.1.2.4. Gestionar ante instituciones gubernamentales del ámbito federal y estatal, así como con organismos y agencias de cooperación internacional, convenios de colaboración e inversión para el desarrollo y bienestar de la población
	1.1.2.5. Aplicar medidas de austeridad y disciplina presupuestal en la erogación de los recursos públicos

<b>1.1.3. Servicios Municipales de calidad</b>	1.1.3.1. Implementar herramientas y sistemas innovadores para mejorar la atención en los servicios municipales
	1.1.3.2. Contribuir al manejo sustentable del agua entubada mediante la conservación de fuentes de abastecimiento
	1.1.3.3. Conservación de sistemas de agua entubada y drenaje para mejorar la calidad del servicio.
	1.1.3.4. Vigilar la correcta aplicación de las normas en el tratamiento de aguas residuales en sus diferentes vertientes.
	1.1.3.5. Gestionar la ampliación de la red eléctrica para satisfacer las demandas de este servicio.
	1.1.3.6. Ampliar y mejorar el servicio de alumbrado público.
	1.1.3.7. Establecer mecanismos para la recolección, traslado y disposición final de residuos sólidos.
	1.1.3.8. Brindar servicios de mantenimiento, limpieza y cuidado de vías y lugares públicos a fin de brindar una imagen urbana agradable y conservar los espacios públicos municipales
	1.1.3.9. Mejorar los servicios del Panteón municipal en la implementación y actualización de instrumentos administrativos
	1.1.3.10. Construcción, mantenimiento y rehabilitación de caminos, calles y banquetas
	1.1.3.11. Impulsar el desarrollo de sistemas alternativos para el suministro de agua a casa habitación

Las acciones para alcanzar los objetivos planteados en el Eje 1, se consideran en la Matriz de Análisis de la Evaluación del nivel de cumplimiento de las políticas públicas, siguiente.

### Resumen de la evaluación del Eje 1

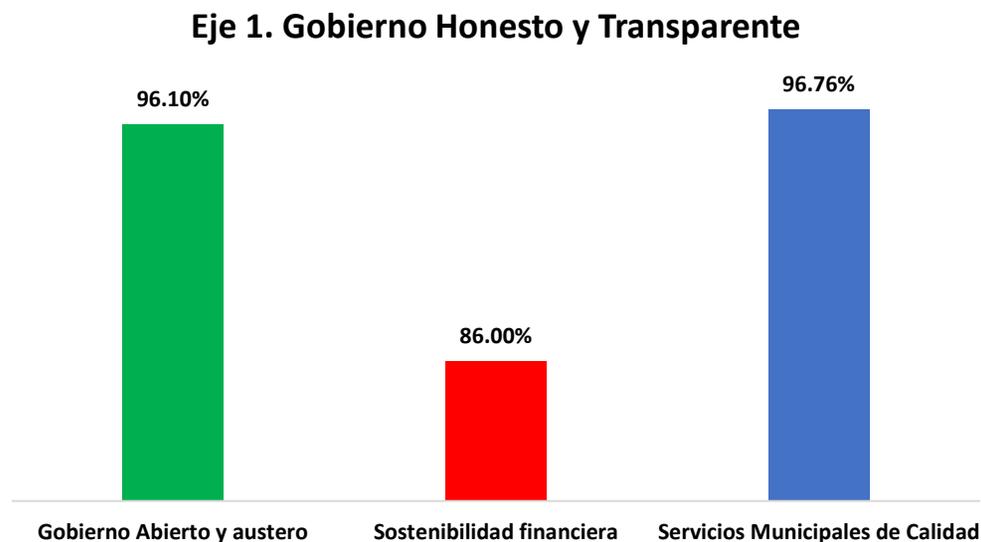
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PALENQUE, CHIAPAS 2021-2024			
EVALUACIÓN DE NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024			
Línea de intervención		Eje Estratégico: Gobierno Honesto y Transparente	Ponderación obtenida
Política No. 1		Gobierno Abierto y austero	96.10%
Política No. 2		Sostenibilidad financiera	86%
Política No. 3		Servicios Municipales de Calidad	96.76%
<b>Evaluación de Cumplimiento del Eje</b>			<b>92.95%</b>
LIC. REYNOL VÁZQUEZ GARCÍA	LIC. ERIKA ISABEL VÁZQUEZ VÁZQUEZ	C. TRINIDAD LÓPEZ RODRÍGUEZ	LIC. PEDRO ENRIQUE MORALES GARCÍA
<b>Presidente Municipal Interino</b>	<b>Síndico Municipal</b>	<b>Secretario de Planeación</b>	<b>Secretario Municipal</b>
La presente evaluación de nivel de cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del municipio de Palenque, Chiapas; fue aprobada y avalada por los integrantes del Ayuntamiento, en sesión de cabildo extraordinaria, No. 08/03/2024, de fecha 08 de Marzo de 2024.			

### Resultados del Eje 1

Como se puede observar el Eje 1 obtuvo un Nivel de Cumplimiento de 92.95 por ciento y se encuentra dentro del parámetro **ALTO**, como se muestra en el velocímetro siguiente.



A continuación, se representa la evaluación en el nivel de cumplimiento de las 03 políticas públicas del Eje 1. Gobierno Honesto y Transparente:



Como se aprecia en la representación gráfica, el mejor desempeño lo refleja la política pública 1.1.3. Servicios Públicos de Calidad, la cual cumple con un 96.76 por ciento, seguida por la política pública 1.1.1 Gobierno Abierto y Austero con 96.10 por ciento y en el último lugar, con 86 por ciento de cumplimiento la política pública 1.1.2. Sostenibilidad Financiera, lo que representa dentro del parámetro un nivel **ALTO** en su cumplimiento.

A continuación, se presenta el nivel de cumplimiento de la política pública: **1.1.1. Gobierno abierto y austero**

### Estado de la Evaluación de la Política Pública

<b>EJE ESTRÁTEGICO: 1. Gobierno Honesto y Transparente</b>						
<b>POLÍTICA PÚBLICA: Gobierno Abierto y austero</b>						
<b>OBJETIVO GENERAL: Fortalecer la relación gobierno sociedad, siendo una administración municipal que informa y escucha a la ciudadanía</b>						
<b>LÍNEA DE INTERVENCIÓN</b>	<b>LÍNEA BASE ESTABLECIDA</b>	<b>INDICADOR ESTABLECIDO</b>	<b>META ESTABLECIDA</b>	<b>AVANCE ALCANZADO DE CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR</b>	<b>FORMULA APLICADA</b>	<b>PONDERACIÓN OBTENIDA</b>
<b>ESTRATEGIA NO. 1</b>	Normatividad Publicada en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas en 2021	En el 2024, se ha actualizado el marco normativo del ayuntamiento	7	7	Ndc=R/M x 100	<b>100.00%</b>
Armonizar el marco normativo de la actuación municipal conforme a las exigencias nacionales e internacionales						
<b>ESTRATEGIA NO. 2</b>	Al 2021 se cuenta con una estructura administrativa que opera con déficit en el desempeño público	En 2024, se cuenta con dependencias ordenadas y actualizadas a los objetivos y programas gubernamentales	1	1	Ndc=R/M x 100	<b>100.00%</b>
Adecuar organizacionalmente las dependencias y organismos municipales con base en los objetivos y programas gubernamentales.						
<b>ESTRATEGIA NO. 3</b>	En el 2021 la	En 2024, se	60 cursos	53	Ndc=R/M x	<b>88.33%</b>

Capacitar y certificar a las y los servidores públicos para mejorar la función pública.	plantilla de funcionarios públicos se encontraba en proceso de capacitación de un 30%	cuenta con funcionarios capacitados y certificados por el IAP y así mejorar su desempeño público			100	
<b>ESTRATEGIA NO. 4</b>	En el 2021 la plataforma de transparencia y acceso a la información pública atendía poco menos 79 solicitudes	En el 2024 se cumplimenta al 100% la atención de la plataforma de transparencia y acceso a la información pública	100 solicitudes atendidas	92	Ndc=R/M x 100	<b>92.00%</b>
Cumplir con las obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública.						
<b>ESTRATEGIA NO. 5</b>	En el 2021 el mecanismo de participación ciudadana es incipiente	En el 2024 se determina mecanismos de participación ciudadana en los diferentes sectores	11,000 personas atendidas	10,592	Ndc=R/M x 100	<b>96.29%</b>
Propiciar la participación ciudadana para generar un ambiente de confianza y seguridad entre los diferentes sectores						
<b>ESTRATEGIA NO. 6</b>	En el 2021 se encuentra en procesos la consolidación del estado de derecho y la justicia social	En el 2024 se encuentra estructurada una cultura política de estado democrático y consolidación del estado de derecho	1	1	Ndc=R/M x 100	<b>100.00%</b>
Impulsar acciones de apoyo al estado democrático con la participación ciudadana y la consolidación del estado de derecho y la justicia social, propiciando una cultura política.						
<b>Evaluación de cumplimiento de la política pública:</b>						<b>96.10%</b>

LIC. REYNOL VÁZQUEZ GARCÍA	LIC. ERIKA ISABEL VÁZQUEZ VÁZQUEZ	C. TRINIDAD LÓPEZ RODRÍGUEZ	LIC. PEDRO ENRIQUE MORALES GARCÍA
<b>Presidente Municipal Interino</b>	<b>Síndico Municipal</b>	<b>Secretario de Planeación</b>	<b>Secretario Municipal</b>

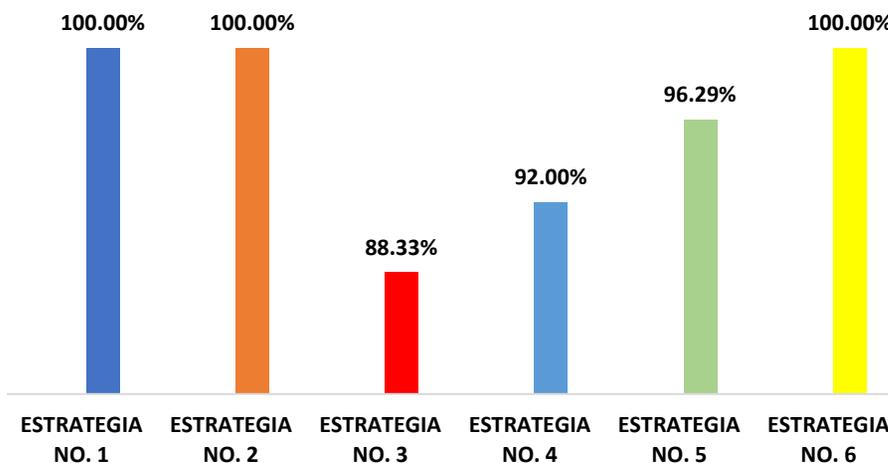
La presente evaluación de nivel de cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del municipio de Palenque, Chiapas; fue aprobada y avalada por los integrantes del Ayuntamiento, en sesión de cabildo extraordinaria, No. **08/03/2024, de fecha 08 de Marzo de 2024.**

### Nivel de cumplimiento de la Política Pública: Gobierno Abierto y Austero

Como se puede observar la Política Pública 1.1.1. Gobierno Abierto y Austero obtuvo un Nivel de Cumplimiento de 96.10 por ciento y se encuentra dentro del parámetro **ALTO**, como se muestra en el velocímetro siguiente.



### Política Pública: Gobierno Abierto y Austero



Como se puede observar de las 6 estrategias de la Política Pública 1.1.1. Gobierno Abierto y Austero, tres obtuvieron el 100 por ciento de cumplimiento, la estrategia 5 obtuvo el 96.29 por ciento, la estrategia 4 el 92 por ciento y la estrategia 3 el 88.33 por ciento; por lo que esta política pública se encuentra dentro del parámetro **ALTO**, como se muestra en el gráfico.

A continuación, se presenta el nivel de cumplimiento de la política pública: **1.1.2. Sostenibilidad financiera**

### Estado de la Evaluación de la Política Pública

<b>EJE ESTRATÉGICO: 1. Gobierno Honesto y Transparente</b>						
<b>POLÍTICA PUBLICA: Sostenibilidad financiera</b>						
<b>OBJETIVO GENERAL: Ejercer los recursos públicos con eficiencia y de forma responsable</b>						
<b>LÍNEA DE INTERVENCIÓN</b>	<b>LÍNEA BASE ESTABLECIDA</b>	<b>INDICADOR ESTABLECIDO</b>	<b>META ESTABLECIDA</b>	<b>AVANCE ALCANZADO DE CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR</b>	<b>FORMULA APLICADA</b>	<b>PONDERACIÓN OBTENIDA</b>
<b>ESTRATEGIA NO. 1</b>	<b>Base cero</b>	En 2024, se aplican al 100% las políticas públicas que fomentan la calidad de los servicios públicos	1	1	Ndc=R/M x 100	100.00%
Mejorar la calidad de los servicios públicos y la atención a la ciudadanía de forma ética y profesional.						
<b>ESTRATEGIA NO. 2</b>	En el 2021 se cuentan con pocas campañas de recaudación	En el 2024, se consolida el mecanismo de recaudación municipales mediante 6 campañas de difusión	6	5	Ndc=R/M x 100	83.33%
Contribuir a fortalecer la estructura del ingreso municipal a través de la implementación de mecanismos novedosos que ayuden a incrementar los ingresos propios del municipio.						
<b>ESTRATEGIA NO. 3</b>	Base cero	Al 2024, se habrán entregado tres cuentas públicas anuales	3	2	Ndc=R/M x 100	66.67%
Fortalecer los procesos de planeación, programación, presupuestación y evaluación.						
<b>ESTRATEGIA NO. 4</b>	Base cero	Al 2024 se habrán	25	20	Ndc=R/M x	80.00%

Gestionar ante instituciones gubernamentales del ámbito federal y estatal, así como con organismos y agencias de cooperación internacional, convenios de colaboración e inversión para el desarrollo y bienestar de la población		suscrito 25 convenios de colaboración con organismos de los tres órdenes de gobierno, con asociaciones para el desarrollo y bienestar de la población			100	
<b>ESTRATEGIA NO. 5</b>						
Aplicar medidas de austeridad y disciplina presupuestal en la erogación de los recursos públicos	Base cero	Al 2024 se habrán aplicado un programa de austeridad republicana y disciplina financiera	1	1	$Ndc = \frac{R}{M} \times 100$	100.00%
					<b>Evaluación de cumplimiento de la política pública:</b>	<b>86%</b>
LIC. REYNOL VÁZQUEZ GARCÍA	LIC. ERIKA ISABEL VÁZQUEZ VÁZQUEZ	C. TRINIDAD LÓPEZ RODRÍGUEZ	LIC. PEDRO ENRIQUE MORALES GARCÍA			
<b>Presidente Municipal Interino</b>	<b>Síndico Municipal</b>	<b>Secretario de Planeación</b>	<b>Secretario Municipal</b>			
La presente evaluación de nivel de cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del municipio de Palenque, Chiapas; fue aprobada y avalada por los integrantes del Ayuntamiento, en sesión de cabildo extraordinaria, No. <b>08/03/2024</b> , de fecha <b>08 de Marzo de 2024</b> .						

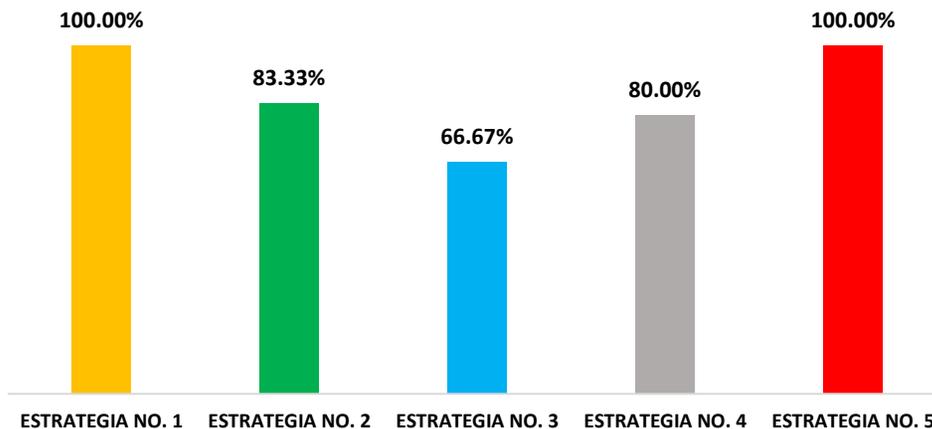
### Nivel de cumplimiento de la Política Pública: Sostenibilidad Financiera

Como se puede observar la Política Pública 1.1.2. Sostenibilidad Financiera obtuvo un Nivel de Cumplimiento de 86 por ciento y se encuentra dentro del parámetro **ALTO**, como se muestra en el velocímetro siguiente.



24

### Política Pública: Sostenibilidad Financiera



Como se puede observar de las 5 estrategias de la Política Pública 1.1.2. Sostenibilidad Financiera, dos obtuvieron el 100 por ciento de cumplimiento, la estrategia 2 obtuvo el 83.33 por ciento, la estrategia 4 el 80 por ciento y la estrategia 3 el 66.67 por ciento; por lo que esta política pública se encuentra dentro del parámetro **ALTO**, como se muestra en el gráfico.

A continuación, se presenta el nivel de cumplimiento de la política pública: **1.1.3. Servicios Municipales de Calidad**

### Estado de la Evaluación de la Política Pública

<b>EJE ESTRATÉGICO: 1. Gobierno Honesto y Transparente</b>						
<b>POLÍTICA PÚBLICA: Servicios Municipales de Calidad</b>						
<b>OBJETIVO GENERAL: Ser un Ayuntamiento que se distingue por el uso de herramientas innovadoras para eficientar el ejercicio de los recursos públicos municipales</b>						
<b>LÍNEA DE INTERVENCIÓN</b>	<b>LÍNEA BASE ESTABLECIDA</b>	<b>INDICADOR ESTABLECIDO</b>	<b>META ESTABLECIDA</b>	<b>AVANCE ALCANZADO DE CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR</b>	<b>FORMULA APLICADA</b>	<b>PONDERACIÓN OBTENIDA</b>
<b>ESTRATEGIA NO. 1</b>	El 0.4 del Índice de Capacidades Funcionales Municipales (ICFM) PNUD Informe de Desarrollo Humano 2010-2015	En el 2024, se ha implementado el sistema de atención de los servicios públicos	1	1	NdC=R/M x 100	<b>100.00%</b>
Implementar herramientas y sistemas innovadores para mejorar la atención en los servicios municipales						
<b>ESTRATEGIA NO. 2</b>	Base cero	En 2024, se cuenta con un programa de conservación de fuentes de abastecimiento	1	1	NdC=R/M x 100	<b>100.00%</b>
Contribuir al manejo sustentable del agua entubada mediante la conservación de fuentes de abastecimiento						
<b>ESTRATEGIA NO. 3</b>	En 2021 el 4.92 por ciento no contaba con red de suministro de agua	En 2024, se han desarrollado 221 acciones de suministro de agua entubada	221	189	NdC=R/M x 100	<b>85.52%</b>
Conservación de sistemas de agua entubada y drenaje para mejorar la calidad del servicio.						
<b>ESTRATEGIA NO. 4</b>	Base cero	En el 2024 se	1	1	NdC=R/M x	<b>100.00%</b>

Vigilar la correcta aplicación de las normas en el tratamiento de aguas residuales en sus diferentes vertientes.		cumplimenta al 100% la correcta aplicación de las normas en el tratamiento de aguas residuales			100	
<b>ESTRATEGIA NO. 5</b>	En 2021 el 15% de las localidades no cuentan con una red eléctrica	En el 2024 se amplía la red de energía eléctrica con 64 acciones	64	60	$NdC=R/M \times 100$	<b>93.75%</b>
Gestionar la ampliación de la red eléctrica para satisfacer las demandas de este servicio.						
<b>ESTRATEGIA NO. 6</b>	Base cero	En el 2024 se amplía el servicio de alumbrado público con 6 acciones en diversos espacios públicos	6	12	$NdC=R/M \times 100$	<b>100.00%</b>
Ampliar y mejorar el servicio de alumbrado público.						
<b>ESTRATEGIA NO. 7</b>	En el año 2021 se disponía de una unidad de recolección y traslado de residuos sólidos y un centro de gestión integral sin uso.	En el 2024 se cuenta con una flotilla de unidades de recolección y disposición de residuos sólidos, contenedores y rehabilitación del centro de gestión integral de los residuos sólidos urbanos	3	3	$NdC=R/M \times 100$	<b>100.00%</b>
Establecer mecanismos para la recolección, traslado y disposición final de residuos sólidos.						
<b>ESTRATEGIA NO. 8</b>	En el 2021 se	En el 2024 se	4	4	$NdC=R/M \times$	<b>100.00%</b>

Brindar servicios de mantenimiento, limpieza y cuidado de vías y lugares públicos a fin de brindar una imagen urbana agradable y conservar los espacios públicos municipales	realiza el mantenimiento, limpieza y cuidado de vías y lugares sin programas establecidos	instauran cuatro programas de conservación de imagen urbana y espacios públicos			100	
<b>ESTRATEGIA NO. 9</b>						
Mejorar los servicios del Panteón municipal en la implementación y actualización de instrumentos administrativos	Existe un reglamento de panteones del municipio que data del 2016	En el 2024, se cuenta con un reglamento de panteones actualizado y se brinda mantenimiento permanente a los panteones de la cabecera municipal	1	1	$NdC=R/M \times 100$	<b>100.00%</b>
<b>ESTRATEGIA NO. 10</b>						
Construcción, mantenimiento y rehabilitación de caminos, calles y banquetas	Base cero	En el 2024 se construyen 597 acciones de Construcción, mantenimiento y rehabilitación de caminos, calles y banquetas	597	508	$NdC=R/M \times 100$	<b>85.09%</b>
<b>ESTRATEGIA NO. 11</b>						
Impulsar el desarrollo de sistemas alternativos para el suministro de agua a casa habitación	En el 2021, el 4% de la población usa sistemas alternativos para el suministro de agua	En el 2024 se cuenta con un programa de construcción de pozos comunitarios y particulares	1	1	$NdC=R/M \times 100$	<b>100.00%</b>
<b>Evaluación de cumplimiento de la política pública:</b>						<b>96.76%</b>

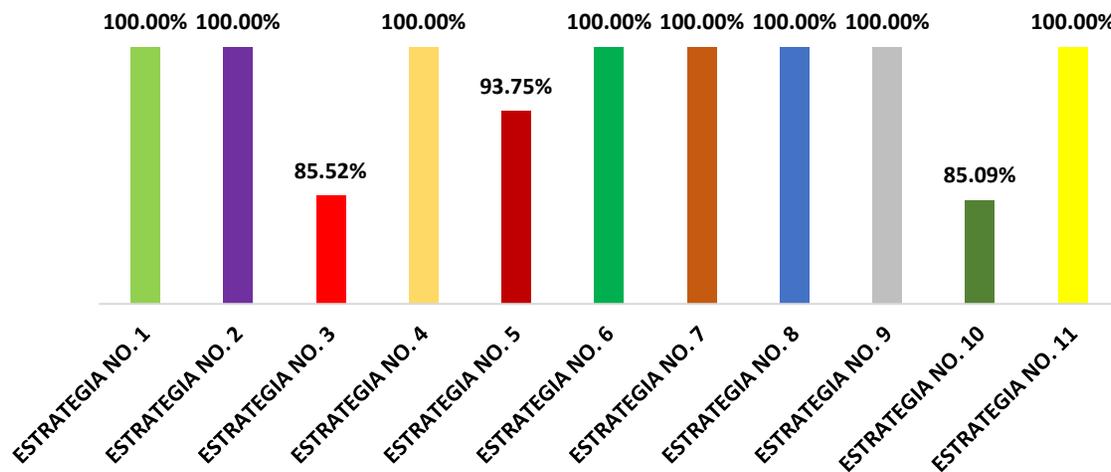
LIC. REYNOL VÁZQUEZ GARCÍA	LIC. ERIKA ISABEL VÁZQUEZ VÁZQUEZ	C. TRINIDAD LÓPEZ RODRÍGUEZ	LIC. PEDRO ENRIQUE MORALES GARCÍA
<b>Presidente Municipal Interino</b>	<b>Síndico Municipal</b>	<b>Secretario de Planeación</b>	<b>Secretario Municipal</b>
La presente evaluación de nivel de cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del municipio de Palenque, Chiapas; fue aprobada y avalada por los integrantes del Ayuntamiento, en sesión de cabildo extraordinaria, No. <b>08/03/2024</b> , de fecha <b>08 de Marzo de 2024</b> .			

### Nivel de cumplimiento de la Política Pública: Servicios Municipales de Calidad

Como se puede observar la Política Pública 1.1.3. Servicios Municipales de Calidad obtuvo un Nivel de Cumplimiento de 96.76 por ciento y se encuentra dentro del parámetro **ALTO**, como se muestra en el velocímetro siguiente.



### Política Pública: Servicios Municipales de Calidad



Como se puede observar de las 11 estrategias de la Política Pública 1.1.3. Servicios Municipales de Calidad, ocho obtuvieron el 100 por ciento de cumplimiento, la estrategia 5 obtuvo el 93.75 por ciento, la estrategia 3 el 85.52 por ciento y la estrategia 10 el 85.09 por ciento; por lo que esta política pública se encuentra dentro del parámetro **ALTO**, como se muestra en el gráfico.

Del total de estrategias (22), 13 han sido cumplidas en un 100 por ciento, mientras que 9 de ellas se encuentran por encima del 80 por ciento de nivel de cumplimiento, por lo consiguiente los resultados de las tres políticas públicas del Eje Estratégico 1. Gobierno Honesto y Transparente son satisfactorias para esta administración municipal 2021-2024.

# Eje 2

## SOCIEDAD SEGURA Y ESTADO DE DERECHO

## **Eje 2 Sociedad Segura y Estado de Derecho**

Un municipio que garantiza seguridad para el mayor número de habitantes será un municipio con paz y desarrollo, por lo que fortalecer la confianza en las instituciones es un reto que todos los días se realiza, por ser esta una función tan importante y con tantas implicaciones, es necesario que los tres órdenes de gobierno se aboquen de manera coordinada a ella para fortalecer el estado de derecho y garantizar el bienestar de la ciudadanía. De ninguna manera es posible concebir un pleno ejercicio de las libertades, el orden y la paz pública sin la seguridad de las personas y sus bienes. En este contexto, en la procuración de garantizar el cumplimiento de los reglamentos y disposiciones en materia de seguridad la presente administración ha enfocado sus esfuerzos.

El Eje 2 se compone de 04 políticas públicas con 19 estrategias, en apego a los principios de obediencia irrestricto de las garantías individuales y respeto a los derechos humanos, el gobierno municipal 2021-2024 ha asumido a cabalidad la importancia de brindar resultados con capacidad y responsabilidad.

De acuerdo con el Sistema Nacional de Seguridad Pública, en el año 2021, la tasa nacional de elementos de la policía preventiva por cada 1,000 habitantes fue de 0.9 la media nacional. En la actualidad la plantilla de elementos de seguridad pública es de 175, por lo que en referencia al número de pobladores del municipio de Palenque (censo 2020 del INEGI), por cada 755 habitantes le corresponde un policía para cuidar de su seguridad (PMD 2021-2024).

Por lo anterior y en cumplimiento al Plan Municipal de Desarrollo, en relación con la política pública 2.1.1. Sociedad segura que pondera el respeto a la dignidad humana en Palenque, se ha consolidado el trabajo con 03 estrategias, mediante la dotación de equipamiento y con el fortalecimiento de las capacidades del personal en el área de seguridad municipal, incorporándose la Unidad de Atención a Víctimas y la vinculación y trabajo coordinado con la Comisión Estatal de Derechos Humanos para garantizar por sobre todas las cosas el derecho humano de la sociedad Palencana.

La agenda en materia de seguridad permitió la coordinación con el Estado y la Federación, mediante el establecimiento de estrategias de articulación que incrementen la cobertura de vigilancia, así como la aplicación del estado de derecho en el territorio municipal, es la fórmula para garantizar la seguridad y la sana convivencia.

En lo que va de la administración, se han invertido los recursos para que el personal reciba cursos de capacitación, así como en la evaluación de control y confianza, con resultados al 100 por ciento de las metas. Siendo un ejemplo la capacitación de todas y todos los policías municipales sobre "Protocolo Nacional de Actuación del Primer Respondiente", con la finalidad de seguir consolidando un cuerpo policial profesional para una mejor atención ciudadana, también se ha llevado a cabo la entrega de uniformes, como lo son playeras tipo polo, camisola, pantalones, botas tácticas, gorras, entre otros. En equipamiento se les entregó fornituras, lámparas y equipo de radio comunicación digitales.

En el mes de octubre del 2021, se llevó a cabo la Instalación y primera Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Seguridad Pública, con la toma de protesta al Secretario Ejecutivo del Consejo Municipal de Seguridad Pública, y de los mandos que colaboran en la Dirección de la Policía Municipal, Tránsito, Vialidad y Movilidad Municipal y de la Coordinadora de Prevención del Delito. Cabe destacar que dentro de este consejo también forman parte corporaciones policíacas de los tres órdenes de Gobierno, instituciones de salud, de prevención del delito, entre otras, para mejorar la seguridad de la población en apego a derecho y perspectiva de interculturalidad y de género, todo con el fin de que el desarrollo de la vida cotidiana transcurra dentro del marco del estado de derecho.

En la Agenda de Protección civil se han consolidado el nivel de atención de emergencias y protocolos de atención temprana mediante la adquisición de una ambulancia, capacitaciones constantes a funcionarios públicos y a comités comunitarios.

La descripción de las estrategias del **Eje 2** que se enmarcan en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, se enumeran a continuación:

## Eje 2. Sociedad Segura y Estado de Derecho

### Composición del Eje 2.

Políticas Públicas	Estrategias
<b>2.1.1. Sociedad segura que pondera el respeto a la dignidad humana</b>	2.1.1.1. Promover una cultura de respeto a los derechos humanos y a la convivencia en paz.
	2.1.1.2. Fomentar la vinculación y cooperación con organismos de la sociedad civil y organismos internacionales.
	2.1.1.3. Coordinar acciones interinstitucionales para la atención y apoyo a personas desplazadas, migrantes y refugiadas
<b>2.1.2. Protección Civil y Gestión de Riesgos</b>	2.1.2.1. Capacitar a personas servidoras públicas municipales en materia de protección civil.
	2.1.2.2. Actualizar el Atlas municipal de riesgos
	2.1.2.3. Implementar planes y servicios preventivos en beneficio de la población
<b>2.2.1. Seguridad pública, tránsito, vialidad y movilidad</b>	2.2.1.1. Incrementar el número de personal operativo y mejorar la infraestructura de seguridad pública
	2.2.1.2. Profesionalizar a las personas que integran las corporaciones de seguridad pública y vialidad.
	2.2.1.3. Difundir el marco jurídico que rige la función policial.
	2.2.1.4. Instrumentar operativos coordinados con las distintas corporaciones de seguridad pública municipal, estatal y federal.
	2.2.1.5. Realizar reuniones en el marco del Consejo Municipal y del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública
	2.2.1.6. Realizar el reordenamiento vial, así como la instalación y mantenimiento de la señalización vial.

	2.2.1.7. Ejecutar los programas de mantenimiento preventivo para evitar problemas de movilidad y accidentes viales.
	2.2.1.8. Realizar proyectos de innovación y vinculación con la ciudadanía para mejorar y optimizar la función policial
<b>2.2.2. Prevención del delito con participación ciudadana</b>	2.2.2.1. Promover la paz mediante la medición y conciliación de las partes en conflicto
	2.2.2.2. Capacitar a las y los servidores públicos en técnicas de manejo del conflicto para una efectiva mediación y conciliación
	2.2.2.3. Instrumentar acciones de prevención social de la violencia con participación ciudadana en los diversos segmentos de la población en situación de vulnerabilidad.
	2.2.2.4. Desarrollar actividades de sensibilización, capacitación, detección, canalización y apoyo para la atención de adultos mayores, mujeres víctimas de violencia, adolescentes y jóvenes mediante programas interinstitucionales estatales y federales
	2.2.2.5. Brindar atención especializada a personas víctimas de violencia familiar y de género.

Las acciones para alcanzar los objetivos planteados en el Eje 2, se consideran en la Matriz de Análisis de la Evaluación del nivel de cumplimiento de las políticas públicas, siguiente:

## Resumen de la evaluación del Eje 2

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PALENQUE, CHIAPAS 2021-2024			
EVALUACIÓN DE NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024			
Línea de intervención		Eje Estratégico: Sociedad Segura y Estado de Derecho	Ponderación obtenida
Política No. 1		Sociedad segura que pondera el respeto a la dignidad humana	96.83%
Política No. 2		Protección Civil y Gestión de Riesgos	66.67%
Política No. 3		Seguridad pública, tránsito, vialidad y movilidad	83.45%
Política No. 4		Prevención del delito con participación ciudadana	80.00%
<b>Evaluación de Cumplimiento del Eje</b>			<b>81.74%</b>
LIC. REYNOL VÁZQUEZ GARCÍA	LIC. ERIKA ISABEL VÁZQUEZ VÁZQUEZ	C. TRINIDAD LÓPEZ RODRÍGUEZ	LIC. PEDRO ENRIQUE MORALES GARCÍA
<b>Presidente Municipal Interino</b>	<b>Síndico Municipal</b>	<b>Secretario de Planeación</b>	<b>Secretario Municipal</b>
La presente evaluación de nivel de cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del municipio de Palenque, Chiapas; fue aprobada y avalada por los integrantes del Ayuntamiento, en sesión de cabildo extraordinaria, No. 08/03/2024, de fecha 08 de Marzo de 2024.			

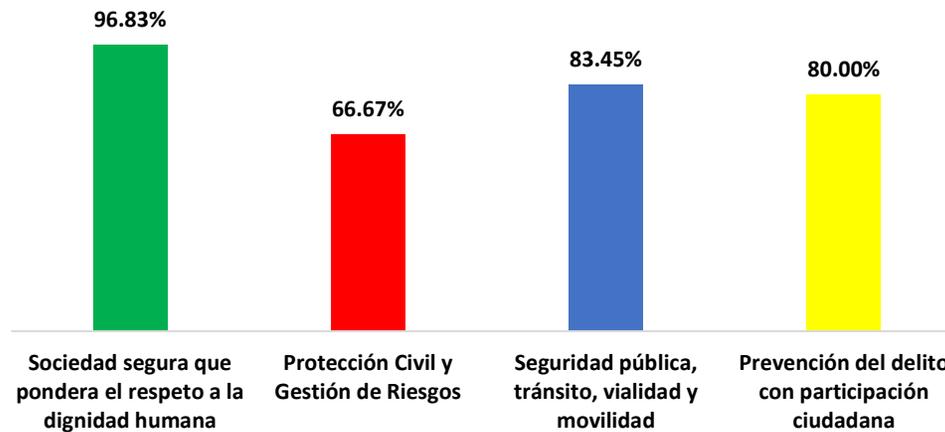
### Resultados del Eje 2

Como se puede observar, el Eje 2 obtuvo un Nivel de Cumplimiento de 81.74 por ciento y se encuentra dentro del parámetro **ALTO**, como se muestra en el velocímetro siguiente.



A continuación, se representa la evaluación en el nivel de cumplimiento de las 04 políticas públicas del Eje 2. Sociedad Segura y Estado de Derecho:

### Eje 2. Sociedad Segura y Estado de Derecho



Como se aprecia en la representación gráfica, el mejor desempeño lo refleja la política pública 2.1.1. Sociedad Segura que pondera el respeto a la dignidad humana, la cual cumple con un 96.83 por ciento, seguida por la política pública 2.2.1 Seguridad pública, tránsito, vialidad y movilidad con 83.45 por ciento, en tercera posición la política pública 2.2.2 Prevención del Delito con Participación Ciudadana con 80 por ciento y en el último lugar, con 66.67 por ciento de cumplimiento la política pública 2.1.2. Protección Civil y Gestión de Riesgos, lo que representa dentro del parámetro un nivel **ALTO** en su desempeño.

A continuación, se presenta el nivel de cumplimiento de la política pública: **2.1.1. Sociedad segura que pondera el respeto a la dignidad humana**

### Estado de la Evaluación de la Política Pública

<b>EJE ESTRATÉGICO: 2. Sociedad Segura y Estado de Derecho</b>						
<b>POLÍTICA PÚBLICA: Sociedad segura que pondera el respeto a la dignidad humana</b>						
<b>OBJETIVO GENERAL: Gestionar los mecanismos necesarios para cimentar la convivencia segura y el respeto a la dignidad humana de la población que habita en Palenque</b>						
<b>LÍNEA DE INTERVENCIÓN</b>	<b>LÍNEA BASE ESTABLECIDA</b>	<b>INDICADOR ESTABLECIDO</b>	<b>META ESTABLECIDA</b>	<b>AVANCE ALCANZADO DE CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR</b>	<b>FORMULA APLICADA</b>	<b>PONDERACIÓN OBTENIDA</b>
<b>ESTRATEGIA NO. 1</b>	En el año 2021 no se contaba con Convenios institucionales y cursos de capacitación en materia de derechos humanos a funcionarios y policías	En el 2024, se ha cuenta con un convenio de colaboración con la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Chiapas, con capacitación constante	1	1	NdC=R/M x 100	<b>100.00%</b>
Promover una cultura de respeto a los derechos humanos y a la convivencia en paz.						
<b>ESTRATEGIA NO. 2</b>	Base cero	En 2024, se cuenta con cuatro convenios y mecanismos de vinculación con organismos de la sociedad civil y organismos internacionales.	4	4	NdC=R/M x 100	<b>100.00%</b>
Fomentar la vinculación y cooperación con organismos de la sociedad civil y organismos internacionales.						
<b>ESTRATEGIA NO. 3</b>	En el 2021,	En 2024, se cuenta	6,000	5,429	NdC=R/M x 100	<b>90.48%</b>

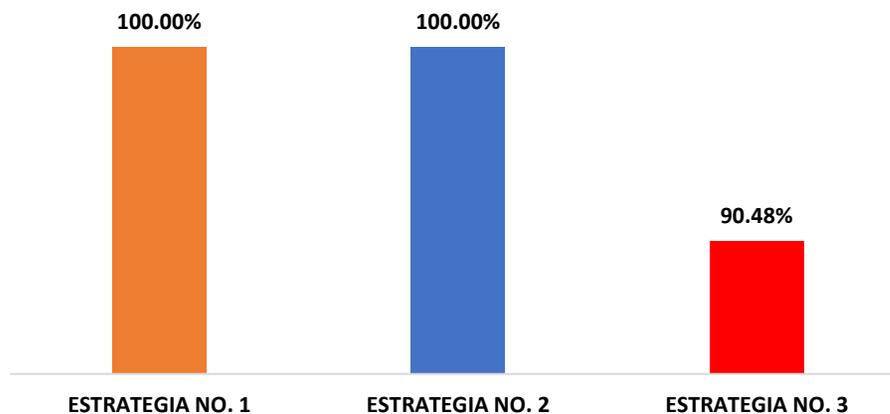
Coordinar acciones interinstitucionales para la atención y apoyo a personas desplazadas, migrantes y refugiadas	la estadía de migrantes y refugiados se incrementó en un 50%	con modelo de atención con cobertura de atención de 6,000 acompañamientos de desplazados, migrantes y refugiados.				
				<b>Evaluación de cumplimiento de la política pública:</b>		<b>96.83%</b>
LIC. REYNOL VÁZQUEZ GARCÍA	LIC. ERIKA ISABEL VÁZQUEZ VÁZQUEZ	C. TRINIDAD LÓPEZ RODRÍGUEZ	LIC. PEDRO ENRIQUE MORALES GARCÍA			
<b>Presidente Municipal Interino</b>	<b>Síndico Municipal</b>	<b>Secretario de Planeación</b>	<b>Secretario Municipal</b>			
La presente evaluación de nivel de cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del municipio de Palenque, Chiapas; fue aprobada y avalada por los integrantes del Ayuntamiento, en sesión de cabildo extraordinaria, No. <b>08/03/2024</b> , de fecha <b>08 de Marzo de 2024</b> .						

**Nivel de cumplimiento de la Política Pública:** Sociedad segura que pondera el respeto a la dignidad humana

Como se puede observar, la Política Pública 1.1.2. Sociedad segura que pondera el respeto a la dignidad humana, obtuvo un Nivel de Cumplimiento de 96.83 por ciento y se encuentra dentro del parámetro **ALTO**, como se muestra en el velocímetro siguiente.



### Política Pública: Sociedad segura que pondera el respeto a la dignidad humana



Como se aprecia de las 03 estrategias de la Política Pública 2.1.1. Sociedad Segura que pondera el respeto a la Dignidad Humana, dos obtuvieron el 100 por ciento de cumplimiento y la estrategia 3 obtuvo el 90.48 por ciento; por lo que esta política pública se encuentra dentro del parámetro **ALTO**, como se muestra en el gráfico.

A continuación, se presenta el nivel de cumplimiento de la política pública: **2.1.2. Protección Civil y Gestión de Riesgos.**

### Estado de la Evaluación de la Política Pública

<b>EJE ESTRATÉGICO: 2. Sociedad Segura y Estado de Derecho</b>						
<b>POLÍTICA PÚBLICA: Protección Civil y Gestión de Riesgos</b>						
<b>OBJETIVO GENERAL: Contribuir a la cultura de la protección civil mediante la prevención ante la ocurrencia de fenómenos antropogénicos y propios de la naturaleza.</b>						
<b>LÍNEA DE INTERVENCIÓN</b>	<b>LÍNEA BASE ESTABLECIDA</b>	<b>INDICADOR ESTABLECIDO</b>	<b>META ESTABLECIDA</b>	<b>AVANCE ALCANZADO DE CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR</b>	<b>FORMULA APLICADA</b>	<b>PONDERACIÓN OBTENIDA</b>
<b>ESTRATEGIA NO. 1</b>	Base cero	En 2024 se cuenta con un programa de capacitación con un total 60 cursos impartidos a funcionarios en materia de protección civil	60	66	NdC=R/M x 100	<b>100%</b>
Capacitar a personas servidoras públicas municipales en materia de protección civil.						
<b>ESTRATEGIA NO. 2</b>	Base cero	En el 2024 se cuenta con un Atlas de Peligros y Riesgos de Municipio actualizado	1	0	NdC=R/M x 100	<b>0.00%</b>
Actualizar el Atlas municipal de riesgos						
<b>ESTRATEGIA NO. 3</b>	Base cero	Al 2024 se habrán realizado 10,000 acciones de prevención en beneficio de la sociedad	10,000	10,565	NdC=R/M x 100	<b>100.00%</b>
Implementar planes y servicios preventivos en beneficio de la población						
<b>Evaluación de cumplimiento de la política pública:</b>						<b>66.67%</b>
LIC. REYNOL VÁZQUEZ GARCÍA	LIC. ERIKA ISABEL VÁZQUEZ VÁZQUEZ		C. TRINIDAD LÓPEZ RODRÍGUEZ		LIC. PEDRO ENRIQUE MORALES GARCÍA	
<b>Presidente Municipal Interino</b>	<b>Síndico Municipal</b>		<b>Secretario de Planeación</b>		<b>Secretario Municipal</b>	
La presente evaluación de nivel de cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del municipio de Palenque, Chiapas; fue aprobada y avalada por los integrantes del Ayuntamiento, en sesión de cabildo extraordinaria, No. <b>08/03/2024</b> , de fecha <b>08 de Marzo de 2024</b> .						

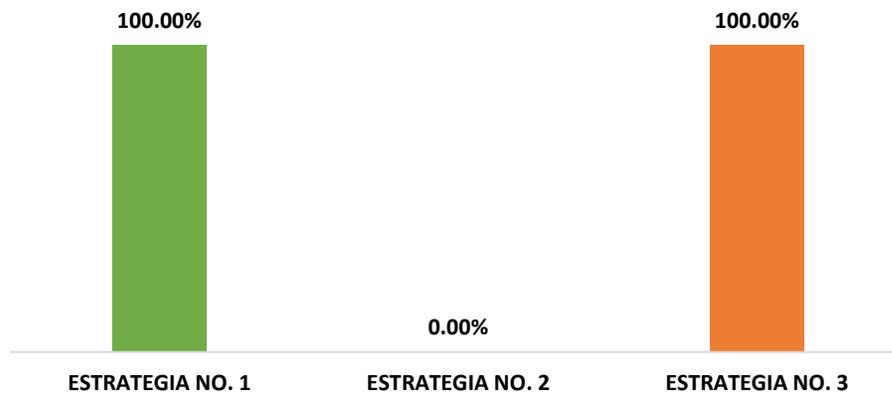
## Nivel de cumplimiento de la Política Pública: Protección Civil y Gestión de Riesgos

Como se puede observar, la Política Pública 2.1.2. Protección Civil y Gestión de Riesgos obtuvo un Nivel de Cumplimiento de 66.67 por ciento y se encuentra dentro del parámetro **MEDIO**, como se muestra en el velocímetro siguiente.



41

### Política Pública: Protección Civil y Gestión de Riesgos



Como se aprecia de las 03 estrategias de la Política Pública 2.1.2. Protección Civil y Gestión de Riesgos, dos obtuvieron el 100 por ciento de cumplimiento y la estrategia 2 obtuvo el cero por ciento del cumplimiento al no actualizar el Atlas de Peligros y Riesgos del Municipio; por lo que esta política pública se encuentra dentro del parámetro **MEDIO**, como se muestra en el gráfico.

A continuación, se presenta el nivel de cumplimiento de la política pública: **2.2.1. Seguridad Pública, Tránsito, Vialidad y Movilidad.**

### Estado de la Evaluación de la Política Pública

<b>EJE ESTRATÉGICO: 2. Sociedad Segura y Estado de Derecho</b>						
<b>POLÍTICA PÚBLICA: Seguridad Pública, Tránsito, Vialidad y Movilidad</b>						
<b>OBJETIVO GENERAL: Contribuir a la disminución de la delincuencia mediante acciones coordinadas con otras instancias de seguridad pública.</b>						
<b>LÍNEA DE INTERVENCIÓN</b>	<b>LÍNEA BASE ESTABLECIDA</b>	<b>INDICADOR ESTABLECIDO</b>	<b>META ESTABLECIDA</b>	<b>AVANCE ALCANZADO DE CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR</b>	<b>FORMULA APLICADA</b>	<b>PONDERACIÓN OBTENIDA</b>
<b>ESTRATEGIA NO. 1</b>	En 2021 se contaba con una plantilla de 165 elementos de seguridad pública	En el 2024, se habrá incrementado en un 15% el personal de seguridad pública	190	176	NdC=R/M x 100	<b>92.63%</b>
Incrementar el número de personal operativo y mejorar la infraestructura de seguridad pública						
<b>ESTRATEGIA NO. 2</b>	Al 2021 existe un déficit de 24% en capacitación a personal de seguridad pública y tránsito y vialidad	En 2024, se cuenta con elementos de seguridad pública y tránsito y vialidad capacitados al 100%	100%	75%	NdC=R/M x 100	<b>75%</b>
Profesionalizar a las personas que integran las corporaciones de seguridad pública y vialidad.						
<b>ESTRATEGIA NO. 3</b>	Base cero	En 2024, se cuenta con un programa de difusión del marco jurídico de la función policial	1	1	NdC=R/M x 100	<b>100.00%</b>
Difundir el marco jurídico que rige la función policial.						

<b>ESTRATEGIA NO. 4</b>						
Instrumentar operativos coordinados con las distintas corporaciones de seguridad pública municipal, estatal y federal.	En el 2021, los operativos conjuntos se realizan con los tres órdenes de gobierno	En el 2024 se cumplimenta al 100% la atención de la plataforma de transparencia y acceso a la información pública	1	1	$NdC=R/M \times 100$	<b>100.00%</b>
<b>ESTRATEGIA NO. 5</b>						
Realizar reuniones en el marco del Consejo Municipal y del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública	En el 2021, las reuniones del Consejo Municipal y del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública se llevan a cabo al 100%	En el 2024 se cumplimenta al 100% las reuniones en el marco del Consejo Municipal y del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública	1	1	$NdC=R/M \times 100$	<b>100.00%</b>
<b>ESTRATEGIA NO. 6</b>						
Realizar el reordenamiento vial, así como la instalación y mantenimiento de la señalización vial.	En el 2021, no existe un programa de reordenamiento vial	En el 2024 se cuenta con un programa de reordenamiento vial, de instalación y mantenimiento de señalética vial	100%	75%	$NdC=R/M \times 100$	<b>75.00%</b>
<b>ESTRATEGIA NO. 7</b>						
Ejecutar los programas de mantenimiento preventivo para evitar problemas de movilidad y accidentes viales.	En el 2021, no existe un programa de mantenimiento preventivo de movilidad y accidentes viales.	En el 2024 se cuenta con un programa de mantenimiento preventivo de movilidad	100%	75%	$NdC=R/M \times 100$	<b>75.00%</b>
<b>ESTRATEGIA NO. 8</b>	Base cero	En e 2024 se	1	.5	$NdC=R/M \times$	<b>50%</b>

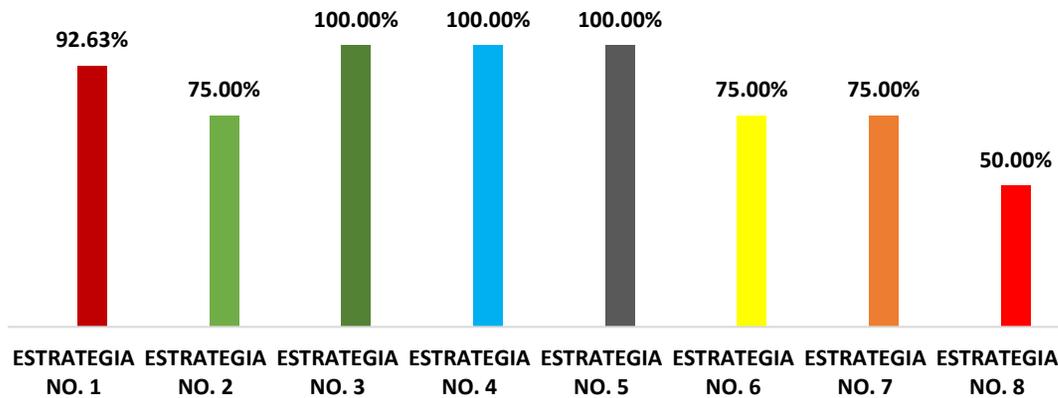
Realizar proyectos de innovación y vinculación con la ciudadanía para mejorar y optimizar la función policial		cuenta con un programa de innovación y vinculación con la ciudadanía para mejorar la función policial			100	
					<b>Evaluación de cumplimiento de la política pública:</b>	<b>83.45%</b>
LIC. REYNOL VÁZQUEZ GARCÍA	LIC. ERIKA ISABEL VÁZQUEZ VÁZQUEZ	C. TRINIDAD LÓPEZ RODRÍGUEZ	LIC. PEDRO ENRIQUE MORALES GARCÍA			
<b>Presidente Municipal Interino</b>	<b>Síndico Municipal</b>	<b>Secretario de Planeación</b>	<b>Secretario Municipal</b>			
La presente evaluación de nivel de cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del municipio de Palenque, Chiapas; fue aprobada y avalada por los integrantes del Ayuntamiento, en sesión de cabildo extraordinaria, No. <b>08/03/2024</b> , de fecha <b>08 de Marzo de 2024</b> .						

**Nivel de cumplimiento de la Política Pública:** Seguridad Pública, Tránsito, Vialidad y Movilidad

Como se puede observar, la Política Pública 2.2.1. Seguridad Pública, Tránsito, Vialidad y Movilidad, obtuvo un Nivel de Cumplimiento de 83.45 por ciento y se encuentra dentro del parámetro **ALTO**, como se muestra en el velocímetro siguiente.



### Política Pública: Seguridad Pública, Tránsito, Vialidad y Movilidad



Como se aprecia de las 08 estrategias de la Política Pública 2.2.1. Seguridad Pública, Tránsito, Vialidad y Movilidad, tres obtuvieron el 100 por ciento de cumplimiento, la estrategia 1 obtuvo 92.63 por ciento, las estrategias 2, 6 y 7 obtuvieron un 75 por ciento y la estrategia 8 obtuvo un 50 por ciento del cumplimiento; por lo que esta política pública se encuentra dentro del parámetro **ALTO**, como se muestra en el gráfico.

A continuación, se presenta el nivel de cumplimiento de la política pública: **2.2.2. Prevención del delito con participación ciudadana**

### Estado de la Evaluación de la Política Pública

<b>EJE ESTRATÉGICO: 2. Sociedad Segura y Estado de Derecho</b>						
<b>POLÍTICA PÚBLICA: Prevención del delito con participación ciudadana</b>						
<b>OBJETIVO GENERAL: Contribuir a la disminución de delitos mediante la efectiva coordinación de los sistemas de seguridad pública</b>						
<b>LÍNEA DE INTERVENCIÓN</b>	<b>LÍNEA BASE ESTABLECIDA</b>	<b>INDICADOR ESTABLECIDO</b>	<b>META ESTABLECIDA</b>	<b>AVANCE ALCANZADO DE CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR</b>	<b>FORMULA APLICADA</b>	<b>PONDERACIÓN OBTENIDA</b>
<b>ESTRATEGIA NO. 1</b>	Base cero	En 2024 se aplican al 100% las políticas públicas que promueven la medición y conciliación de partes en conflicto	100%	70%	$NdC=R/M \times 100$	<b>70.00%</b>
Promover la paz mediante la medición y conciliación de las partes en conflicto						
<b>ESTRATEGIA NO. 2</b>	Base cero	En el 2024, se capacitan a las y los servidores públicos en técnicas de manejo del conflicto, mediación y conciliación	1	0.8	$NdC=R/M \times 100$	<b>80.00%</b>
Capacitar a las y los servidores públicos en técnicas de manejo del conflicto para una efectiva mediación y conciliación						
<b>ESTRATEGIA NO. 3</b>	En el año 2021, se trabaja en mecanismos de prevención social de la violencia con participación de la ciudadanía	Al 2024 se instaure el programa municipal de prevención social de la violencia con participación ciudadana	1	1	$NdC=R/M \times 100$	<b>100.00%</b>
Instrumentar acciones de prevención social de la violencia con participación ciudadana en los diversos segmentos de la población en situación de vulnerabilidad.						

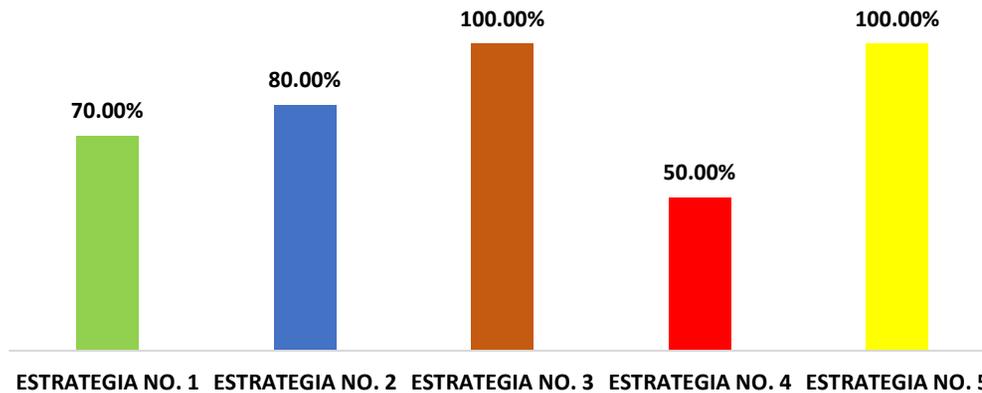
<b>ESTRATEGIA NO. 4</b>						
Desarrollar actividades de sensibilización, capacitación, detección, canalización y apoyo para la atención de adultos mayores, mujeres víctimas de violencia, adolescentes y jóvenes mediante programas interinstitucionales estatales y federales	En el año 2021, se adolece de programas de prevención del delito con programas estatales y federales	En 2024, se trabaja en vinculación con el estado y la federación en programas integrales de prevención del delito	100%	50%	$NdC=R/M \times 100$	<b>50.00%</b>
<b>ESTRATEGIA NO. 5</b>						
Brindar atención especializada a personas víctimas de violencia familiar y de género.	En el 2021, se atiende con una unidad de atención a violencia familiar y de género	En 2024, se consolida el programa de atención a violencia familiar y de género	1	1	$NdC=R/M \times 100$	<b>100.00%</b>
<b>Evaluación de cumplimiento de la política pública:</b>						<b>80%</b>
LIC. REYNOL VÁZQUEZ GARCÍA	LIC. ERIKA ISABEL VÁZQUEZ VÁZQUEZ	C. TRINIDAD LÓPEZ RODRÍGUEZ	LIC. PEDRO ENRIQUE MORALES GARCÍA			
<b>Presidente Municipal Interino</b>	<b>Síndico Municipal</b>	<b>Secretario de Planeación</b>	<b>Secretario Municipal</b>			
La presente evaluación de nivel de cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del municipio de Palenque, Chiapas; fue aprobada y avalada por los integrantes del Ayuntamiento, en sesión de cabildo extraordinaria, No. <b>08/03/2024</b> , de fecha <b>08 de Marzo de 2024</b> .						

### Nivel de cumplimiento de la Política Pública: Prevención del delito con participación ciudadana

Como se puede observar, la Política Pública 2.2.2. Prevención del delito con participación ciudadana obtuvo un Nivel de Cumplimiento de 80 por ciento y se encuentra dentro del parámetro **ALTO**, como se muestra en el velocímetro siguiente.



### Política Pública: Prevención del delito con participación ciudadana



Como se aprecia de las 05 estrategias de la Política Pública 2.2.2. Prevención del delito con participación ciudadana, dos obtuvieron el 100 por ciento de cumplimiento, la estrategia 2 obtuvo 80 por ciento, la estrategia 1 obtuvo un 70 por ciento y la estrategia 4 obtuvo un 50 por ciento del cumplimiento; por lo que esta política pública se encuentra dentro del parámetro **ALTO**, como se muestra en el gráfico.

Del total de estrategias (19), 9 han sido cumplidas en un 100 por ciento, mientras que 2 de ellas encuentran por encima del 90 por ciento de nivel de cumplimiento, una de ellas en el 80 por ciento, 4 se posicionan entre el 70 y 75 por ciento, 2 el 50 por ciento y una de ellas no reflejo avance con 0 por ciento, sin embargo, los resultados de las cuatro políticas públicas del Eje Estratégico 2. Sociedad Segura y Estado de Derecho son satisfactorias para esta administración municipal 2021-2024, con compromisos que cumplir en este ámbito.

# Eje 3

## DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL

### **Eje 3 Desarrollo y Bienestar Social**

El Eje 3 se compone de 05 políticas públicas con 28 estrategias, en el marco de un desarrollo social ordenado con bienestar social, el gobierno municipal 2021-2024 ha asumido la importancia de brindar resultados con capacidad y responsabilidad para las familias de Palenque, Chiapas.

Por su relevancia y determinante importancia para el crecimiento ordenado, se ha dotado de infraestructura urbana y de los servicios públicos, como objetivo fundamental, a fin de cumplimentar lo plasmado en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024. En este contexto y en favor del bienestar social, con un hecho sin precedentes se ha generado una inversión relevante para lograr consolidar las políticas sociales con un 92.62 por ciento en el cumplimiento del presente eje, mediante un respaldo decidido a la infraestructura rural y urbana, con esto se combate a la pobreza bajando el indicador de pobreza extrema municipal en un 8 por ciento con respecto al inicio de la administración. Al término del presente informe se han construido 250 acciones para mejoramiento de viviendas (dormitorios, cocinas, baño, techo y rehabilitación de viviendas). Asimismo, se ha consolidado el programa de construcción, rehabilitación y mejoramiento de vías de comunicación rural y urbana con 200 acciones trianuales.

En el año 2021, el 17 por ciento de localidades se encontraban con alto grado de marginación y para el 2023, se logró abatir en 5 puntos porcentuales este grado de marginación.

Con respecto a la Política Pública 3.1.2. Sociedad con bienestar incluyente, para este 2024, se mantiene el programa de educación e inserción laboral para la población adulta, así como el programa de autoasuficiencia a población adulta; asimismo se consolida el Consejo Municipal de Participación Escolar, que determina las demandas y necesidades de las escuelas con un componente de participación social; con esto se logró dotar de mejores condiciones para que los estudiantes del municipio aprendan en un entorno digno y cómodo; mediante la entrega de mobiliario, así como se realizaron diversas acciones de rehabilitación y mejoramientos de escuelas.

En materia de salud, En 2024, se cuenta con la consolidación del Comité Municipal de Salud 2021-2024, que integra instituciones de salud públicas y privadas, instituciones educativas, asociaciones civiles, representantes de hoteles y restaurantes. Asimismo, se garantiza la atención a la salud pública con el programa de construcción de cuartos para baño con fosa séptica y se promueve la atención del cuidado de la salud y entornos saludables mediante los convoyes de la Salud.

Con respeto al respaldo de los programas de integración deportiva, se fomenta la cultura física en la población mediante los Centros de Formación a fin de fomentar el deporte de manera secuencial y sistemático.

Derivado de lo anterior, se advierte que, con la implementación de las estrategias de este Eje se permite mejorar las condiciones de vida de los palencanos y se consolida un desarrollo y bienestar social en Palenque, Chiapas.

La descripción de las estrategias del **Eje 3** que se enmarcan en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, se enumeran a continuación:

### **Eje 3. Desarrollo y Bienestar Social**

#### **Composición del Eje 3.**

<b>Políticas Públicas</b>	<b>Estrategias</b>
<b>3.1.1. Combate a la pobreza y rezago social</b>	3.1.1.1. Gestionar recursos para atender la infraestructura para el desarrollo comunitario, en beneficio de la población que se encuentra en pobreza y en pobreza extrema.
	3.1.1.2. Promover la autosuficiencia alimentaria en zonas y comunidades con alto grado de marginación.
	3.1.1.3. Contribuir al mejoramiento del estado nutricional de la población

	3.1.1.4. Gestionar ante instancias estatales y federales la dirección de recursos y programas sociales para la atención de la población en situación de vulnerabilidad
	3.1.1.5. Contribuir a incrementar la cobertura de programas de asistencia social a familias en situación de vulnerabilidad.
	3.1.1.6. Apoyar el mejoramiento de la vivienda para adquirir las condiciones mínimas de una vivienda digna.
	3.1.1.7. Rehabilitar y mejorar las vías de comunicación entre la cabecera municipal y sus localidades.
<b>3.1.2. Sociedad con bienestar e incluyente</b>	3.1.2.1. Establecer instrumentos, políticas, procedimientos, servicios y acciones de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.
	3.1.2.2. Contribuir al fortalecimiento e impulso del desarrollo integral de la juventud.
	3.1.2.3. Extender programas que ofrezcan a la población adulta con rezago educativo o desempleo la oportunidad de concluir la educación básica, así como incorporarse al mercado laboral.
	3.1.2.4. Fomentar acciones que procuren una atención oportuna y de calidad a las personas adultas mayores para que disfruten de un envejecimiento digno y aumente su autosuficiencia.
	3.1.2.5. Impulsar la inserción de la mujer en actividades productivas a través de la operación de programas que contribuyan a la equidad de género en la sociedad.
	3.1.2.6. Promover la equidad y la Igualdad de género en la sociedad y en la administración pública municipal.
	3.1.2.7. Coordinar y concertar con instancias del sector público y privado, la ejecución de acciones que coadyuven a elevar el nivel de vida de la población de las comunidades indígenas, con pleno respeto a su identidad.
	3.1.2.8. Impulsar actividades enfocadas a la promoción y financiamiento de proyectos para disminuir los rezagos en servicios de las comunidades indígenas.
	3.1.2.9. Fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social, mediante la participación de la población en general y las personas con discapacidad en su propia superación, promoviendo en la sociedad el respeto a la dignidad y su integración al desarrollo.
<b>3.1.3. Salud incluyente</b>	3.1.3.1. Garantizar a la población de Palenque el acceso a la atención primaria de salud oportuna.

	3.1.3.2. Fomentar en la población la importancia del cuidado de la salud integral y la importancia de fortalecer conductas y entornos saludables.
	3.1.3.3. Fortalecer alianzas con las diferentes instituciones de salud, así como con organismos de la sociedad civil y agencias nacionales e internacionales para la dotación de insumos médicos e infraestructura.
	3.1.3.4. Fortalecer las medidas de salud con el mejoramiento y dotación de letrinas en comunidades con alto grado de marginación.
<b>3.2.1. Educación y cultura</b>	3.2.1.1. Promover el mejoramiento de los servicios educativos, en los niveles de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria.
	3.2.1.2. Promover la asistencia escolar.
	3.2.1.3. Gestionar la construcción, mantenimiento y conservación de la infraestructura educativa en todos los niveles escolares.
	3.2.1.4. Coordinar el desarrollo de programas culturales, que permitan la manifestación artística, fortalezcan las tradiciones y reafirmen la identidad del municipio.
	3.2.1.5. Promover el mantenimiento y conservación del patrimonio público tangible e intangible.
<b>3.2.2. Cultura Física y Deporte</b>	3.2.2.1. Ampliar la oferta y calidad de los servicios que proporcionan las entidades promotoras de actividades físicas, recreativas y deportivas para fomentar la salud física y mental de la población a través de una práctica sistemática
	3.2.2.2. Fomentar la activación física en los diversos sectores de la población para combatir la obesidad y otras enfermedades
	3.2.2.3. Gestionar la construcción, mantenimiento, rehabilitación y conservación de infraestructura deportiva y espacios recreativos.

Las acciones para alcanzar los objetivos planteados en el **Eje 3**, se consideran en la Matriz de Análisis de la Evaluación del nivel de cumplimiento de las políticas públicas, siguiente:

### Resumen de la evaluación del Eje 3

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PALENQUE, CHIAPAS 2021-2024			
EVALUACIÓN DE NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024			
Línea de intervención		Eje Estratégico: Desarrollo y bienestar social	Ponderación obtenida
Política No. 1		Combate a la pobreza y rezago social	92.29%
Política No. 2		Sociedad con bienestar e incluyente	83.33%
Política No. 3		Salud incluyente	97.50%
Política No. 4		Educación y cultura	90%
Política No. 5		Cultura Física y Deporte	100%
<b>Evaluación de Cumplimiento del Eje</b>			<b>92.62%</b>
LIC. REYNOL VÁZQUEZ GARCÍA	LIC. ERIKA ISABEL VÁZQUEZ VÁZQUEZ	C. TRINIDAD LÓPEZ RODRÍGUEZ	LIC. PEDRO ENRIQUE MORALES GARCÍA
<b>Presidente Municipal Interino</b>	<b>Síndico Municipal</b>	<b>Secretario de Planeación</b>	<b>Secretario Municipal</b>
La presente evaluación de nivel de cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del municipio de Palenque, Chiapas; fue aprobada y avalada por los integrantes del Ayuntamiento, en sesión de cabildo extraordinaria, No. 08/03/2024, de fecha 08 de Marzo de 2024.			

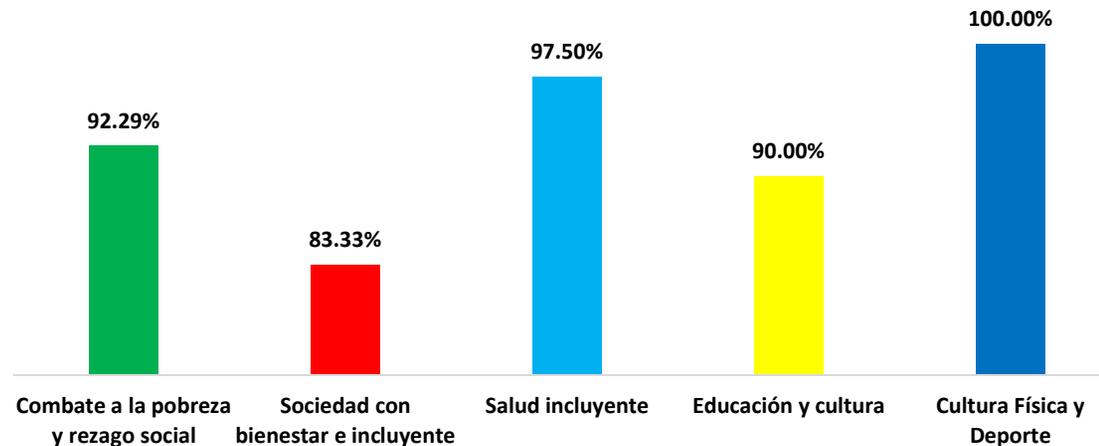
### Resultados del Eje 3

Como se puede observar el Eje 3 obtuvo un Nivel de Cumplimiento de 92.62 por ciento y se encuentra dentro del parámetro **ALTO**, como se muestra en el velocímetro siguiente.



A continuación, se representa la evaluación en el nivel de cumplimiento de las 05 políticas públicas del Eje 3. Desarrollo y Bienestar Social:

### Eje 3. Desarrollo y Bienestar Social



Como se aprecia en la representación gráfica, el mejor desempeño lo refleja la política pública 3.2.2. Cultura Física y Deporte, la cual cumple con el 100 por ciento de avance, en segundo lugar, la política pública 3.1.3. Salud incluyente con 97.50 por ciento, en tercera posición la política pública 3.1.1. Combate a la pobreza y rezago social con 92.29 por ciento, en cuarto sitio la política pública 3.2.1. Educación y Cultura con el 90 por ciento y en el último lugar, con 83.33 por ciento de cumplimiento la política pública 3.1.2. Sociedad con bienestar e incluyente, lo que representa dentro del parámetro un nivel **ALTO** en su desempeño.

A continuación, se presenta el nivel de cumplimiento de la política pública: **3.1.1. Combate a la pobreza y rezago social**

### Estado de la Evaluación de la Política Pública

<b>EJE ESTRATÉGICO: 3. Desarrollo y bienestar social</b>						
<b>POLÍTICA PÚBLICA: Combate a la pobreza y rezago social</b>						
<b>OBJETIVO GENERAL: Contribuir a la reducción de la pobreza.</b>						
<b>LÍNEA DE INTERVENCIÓN</b>	<b>LÍNEA BASE ESTABLECIDA</b>	<b>INDICADOR ESTABLECIDO</b>	<b>META ESTABLECIDA</b>	<b>AVANCE ALCANZADO DE CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR</b>	<b>FORMULA APLICADA</b>	<b>PONDERACIÓN OBTENIDA</b>
<b>ESTRATEGIA NO. 1</b>	En el año 2021, en Palenque había 30 mil 755 personas en situación de pobreza extrema	En el 2024, se consolida el combate a la pobreza extrema en un 10%	10%	8%	NdC=R/M x 100	<b>80.00%</b>
Gestionar recursos para atender la infraestructura para el desarrollo comunitario, en beneficio de la población que se encuentra en pobreza y en pobreza extrema.						
<b>ESTRATEGIA NO. 2</b>	En el año 2021, el 17 por ciento de localidades con alto grado de marginación	En 2024, se disminuye en 5% el alto grado de marginación	5%	4%	NdC=R/M x 100	<b>80.00%</b>
Promover la autosuficiencia alimentaria en zonas y comunidades con alto grado de marginación.						
<b>ESTRATEGIA NO. 3</b>	En el año 2021, el 29.5 por ciento de la población en Palenque tiene un ingreso inferior a la línea de pobreza extrema de bienestar.	En 2024, se disminuye en un 10% el mejoramiento de estado nutricional de la población	10%	9%	NdC=R/M x 100	<b>90.00%</b>
Contribuir al mejoramiento del estado nutricional de la población						
<b>ESTRATEGIA NO. 4</b>	En el año 2021, el	En 2024, se logra	10%	10%	NdC=R/M x	<b>100.00%</b>

Gestionar ante instancias estatales y federales la dirección de recursos y programas sociales para la atención de la población en situación de vulnerabilidad	69.9 por ciento de la población en Palenque vive en pobreza	disminuir en 10% el índice de población en situación de vulnerabilidad			100	
<b>ESTRATEGIA NO. 5</b>	En el 2021, existe 69,967 beneficiarios únicos de programas sociales federales en Palenque	En 2024, se incrementará en un 10% la cobertura de programas de asistencia social	10%	10%	NdC=R/M x 100	<b>100.00%</b>
Contribuir a incrementar la cobertura de programas de asistencia social a familias en situación de vulnerabilidad.						
<b>ESTRATEGIA NO. 6</b>	En el año 2021, el 56.0 por ciento de la población se encuentra en carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda	En 2024, se construirán 250 acciones para mejoramiento de viviendas (dormitorios, cocinas, baño, techo y rehabilitación de vivienda)	250	253	NdC=R/M x 100	<b>100.00%</b>
Apoyar el mejoramiento de la vivienda para adquirir las condiciones mínimas de una vivienda digna.						
<b>ESTRATEGIA NO. 7</b>	Base cero	En 2024, se cuenta con un programa de construcción, rehabilitación y mejoramiento de vías de comunicación rural y urbano con 200 acciones trianuales	200	192	NdC=R/M x 100	<b>96.00%</b>
Rehabilitar y mejorar las vías de comunicación entre la cabecera municipal y sus localidades.						
<b>Evaluación de cumplimiento de la política pública:</b>						<b>92.29%</b>

LIC. REYNOL VÁZQUEZ GARCÍA	LIC. ERIKA ISABEL VÁZQUEZ VÁZQUEZ	C. TRINIDAD LÓPEZ RODRÍGUEZ	LIC. PEDRO ENRIQUE MORALES GARCÍA
<b>Presidente Municipal Interino</b>	<b>Síndico Municipal</b>	<b>Secretario de Planeación</b>	<b>Secretario Municipal</b>

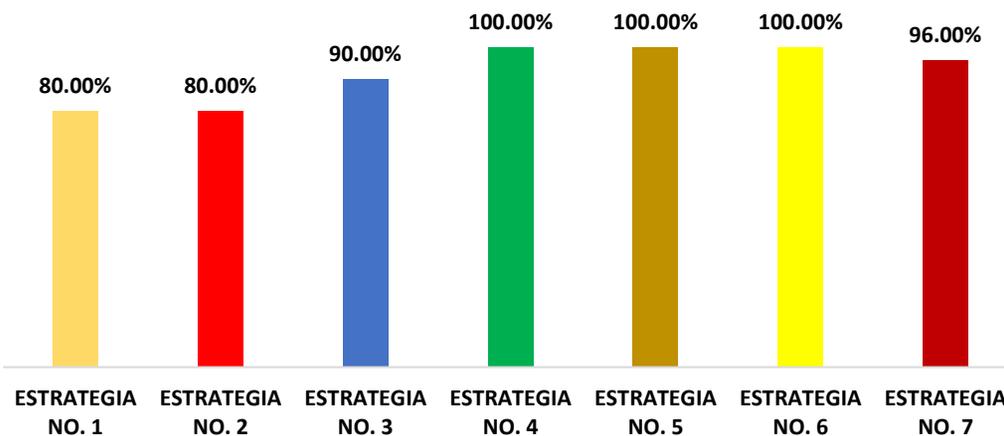
La presente evaluación de nivel de cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del municipio de Palenque, Chiapas; fue aprobada y avalada por los integrantes del Ayuntamiento, en sesión de cabildo extraordinaria, No. **08/03/2024**, de fecha **08 de Marzo de 2024**.

### Nivel de cumplimiento de la Política Pública: Combate a la pobreza y rezago social

Como se aprecia, la Política Pública 3.1.1. Combate a la pobreza y rezago social obtuvo un Nivel de Cumplimiento de 92.29 por ciento y se encuentra dentro del parámetro **ALTO**, como se muestra en el velocímetro siguiente.



### Política Pública: Combate a la pobreza y rezago social



Como se observa de las 07 estrategias de la Política Pública 3.1.1. Combate a la pobreza y rezago social, tres obtuvieron el 100 por ciento de cumplimiento, la estrategia 7 obtuvo un 96 por ciento, la estrategia 3 obtuvo el 90 por ciento y las estrategias 1 y 2 obtuvieron un 80 por ciento del cumplimiento; por lo que esta política pública se encuentra dentro del parámetro **ALTO**, como se muestra en el gráfico.

A continuación, se presenta el nivel de cumplimiento de la política pública: **3.1.2. Sociedad con bienestar e incluyente**

### Estado de la Evaluación de la Política Pública

<b>EJE ESTRATÉGICO: 3. Desarrollo y bienestar social</b>						
<b>POLÍTICA PÚBLICA: Sociedad con bienestar e incluyente</b>						
<b>OBJETIVO GENERAL: Contribuir a que toda la población goce del mismo trato, derechos y oportunidades.</b>						
<b>LÍNEA DE INTERVENCIÓN</b>	<b>LÍNEA BASE ESTABLECIDA</b>	<b>INDICADOR ESTABLECIDO</b>	<b>META ESTABLECIDA</b>	<b>AVANCE ALCANZADO DE CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR</b>	<b>FORMULA APLICADA</b>	<b>PONDERACIÓN OBTENIDA</b>
<b>ESTRATEGIA NO. 1</b>	En 2021, no se contaba con un sistema de atención y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.	En 2024 se cuenta con Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes	1	1	NdC=R/M x 100	<b>100.00%</b>
Establecer instrumentos, políticas, procedimientos, servicios y acciones de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.						
<b>ESTRATEGIA NO. 2</b>	Base cero	En el año 2024, se contempla contar con un programa de desarrollo juvenil	1	0.5	NdC=R/M x 100	<b>50%</b>
Contribuir al fortalecimiento e impulso del desarrollo integral de la juventud.						
<b>ESTRATEGIA NO. 3</b>	Base cero	En el 2024, se mantendrá un programa de educación e inserción laboral para la población adulta	1	1	NdC=R/M x 100	<b>100.00%</b>
Extender programas que ofrezcan a la población adulta con rezago educativo o desempleo la oportunidad de concluir la educación básica, así como incorporarse al mercado laboral.						
<b>ESTRATEGIA NO. 4</b>	Base cero	En el 2024, se	1	1	NdC=R/M x	<b>100.00%</b>

Fomentar acciones que procuren una atención oportuna y de calidad a las personas adultas mayores para que disfruten de un envejecimiento digno y aumente su autosuficiencia.		mantendrá un programa de autosuficiencia a población adulta			100	
<b>ESTRATEGIA NO. 5</b>						
Impulsar la inserción de la mujer en actividades productivas a través de la operación de programas que contribuyan a la equidad de género en la sociedad.	Base cero	En el 2024, se impulsa el programa de proyectos productivos para mujeres vulnerables	1	1	$NdC=R/M \times 100$	<b>100.00%</b>
<b>ESTRATEGIA NO. 6</b>						
Promover la equidad y la igualdad de género en la sociedad y en la administración pública municipal.	Base cero	En el 2024 se promueve la equidad e igualdad en la sociedad y administración municipal con un programa transversal	1	1	$NdC=R/M \times 100$	<b>100.00%</b>
<b>ESTRATEGIA NO. 7</b>						
Coordinar y concertar con instancias del sector público y privado, la ejecución de acciones que coadyuven a elevar el nivel de vida de la población de las comunidades indígenas, con pleno respeto a su identidad.	En el año 2021, el 38.8 por ciento del total de la población de Palenque es de origen indígena	En el 2024, se cuenta con un presupuesto que más de 50% atiende a grupos originarios	50%	50%	$NdC=R/M \times 100$	<b>100.00%</b>
<b>ESTRATEGIA NO. 8</b>	En el año 2021,	En el 2024, se	1	0.5	$NdC=R/M \times$	<b>50%</b>

Impulsar actividades enfocadas a la promoción y financiamiento de proyectos para disminuir los rezagos de servicios de las comunidades indígenas.	el 38.8 por ciento del total de la población de Palenque es de origen indígena	cuenta con un financiamiento para disminuir los rezagos de comunidades indígenas			100	
<b>ESTRATEGIA NO. 9</b>						
Fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social, mediante la participación de la población en general y las personas con discapacidad en su propia superación, promoviendo en la sociedad el respeto a la dignidad y su integración al desarrollo.	Base cero	Al 2024 aplica el programa de prevención, rehabilitación e integración social a personas con capacidades diferentes	1	0.5	$NdC = \frac{R}{M} \times 100$	<b>50%</b>
					<b>Evaluación de cumplimiento de la política pública:</b>	<b>83.33%</b>
LIC. REYNOL VÁZQUEZ GARCÍA	LIC. ERIKA ISABEL VÁZQUEZ VÁZQUEZ	C. TRINIDAD LÓPEZ RODRÍGUEZ	LIC. PEDRO ENRIQUE MORALES GARCÍA			
<b>Presidente Municipal Interino</b>	<b>Síndico Municipal</b>	<b>Secretario de Planeación</b>	<b>Secretario Municipal</b>			
La presente evaluación de nivel de cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del municipio de Palenque, Chiapas; fue aprobada y avalada por los integrantes del Ayuntamiento, en sesión de cabildo extraordinaria, No. <b>08/03/2024</b> , de fecha <b>08 de Marzo de 2024</b> .						

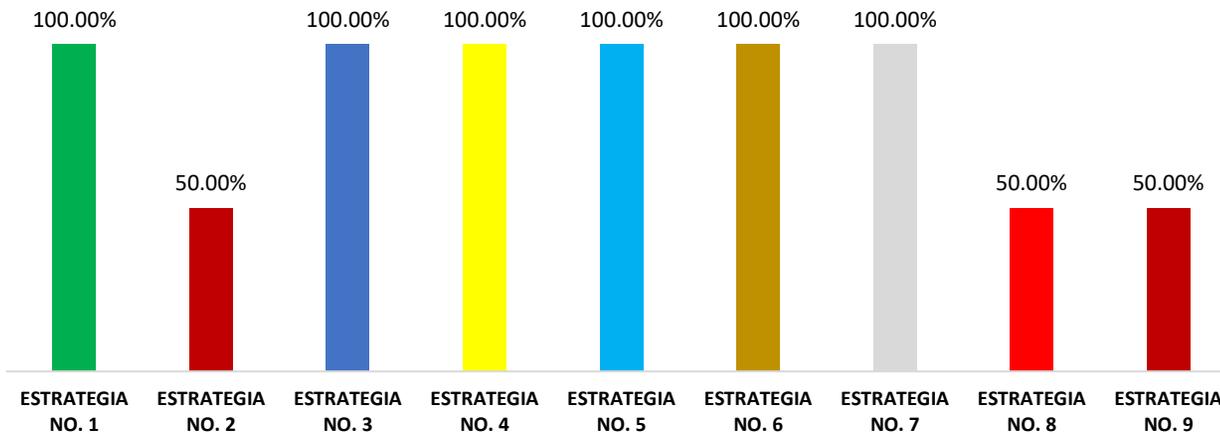
## Nivel de cumplimiento de la Política Pública: Sociedad con bienestar e incluyente

Como se evalúa, la Política Pública 3.1.2. Sociedad con bienestar e incluyente obtuvo un Nivel de Cumplimiento de 83.33 por ciento y se encuentra dentro del parámetro **ALTO**, como se muestra en el velocímetro siguiente.



62

## Política Pública: Sociedad con bienestar e incluyente



Como se observa de las 09 estrategias de la Política Pública 3.1.2. Sociedad con bienestar e incluyente, seis obtuvieron el 100 por ciento de cumplimiento y tres de ellas (2, 8 y 9) obtuvieron un 50 por ciento del cumplimiento; por lo que esta política pública se encuentra dentro del parámetro **ALTO**, como se muestra en el gráfico.

A continuación, se presenta el nivel de cumplimiento de la política pública: **3.1.3. Salud Incluyente**

### Estado de la Evaluación de la Política Pública

<b>EJE ESTRATÉGICO: 3. Desarrollo y bienestar social</b>						
<b>POLÍTICA PÚBLICA: Salud incluyente</b>						
<b>OBJETIVO GENERAL: Contribuir a la disminución de enfermedades garantizando los servicios de salud</b>						
<b>LÍNEA DE INTERVENCIÓN</b>	<b>LÍNEA BASE ESTABLECIDA</b>	<b>INDICADOR ESTABLECIDO</b>	<b>META ESTABLECIDA</b>	<b>AVANCE ALCANZADO DE CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR</b>	<b>FORMULA APLICADA</b>	<b>PONDERACIÓN OBTENIDA</b>
<b>ESTRATEGIA NO. 1</b>	En el año 2021, en Palenque el 83.1 por ciento está afiliado a algún servicio de salud	En 2024 hay el 100% de acciones para proporcionar de manera oportuna los servicios médicos a los habitantes del municipio	100%	90%	NdC=R/M x 100	<b>90.00%</b>
Garantizar a la población de Palenque el acceso a la atención primaria de salud oportuna.						
<b>ESTRATEGIA NO. 2</b>	Base cero	En 2024, se cuenta un programa de difusión y atención del cuidado de la salud y entornos saludables (convoy de la Salud)	1	1	NdC=R/M x 100	<b>100.00%</b>
Fomentar en la población la importancia del cuidado de la salud integral y la importancia de fortalecer conductas y entornos saludables.						
<b>ESTRATEGIA NO. 3</b>	Base cero	En 2024, se cuenta con resultados del Comité Municipal de Salud 2021-2024 instituciones de salud públicas y privadas, instituciones educativas, asociaciones civiles, representantes de hoteles y restaurantes.	1	1	NdC=R/M x 100	<b>100.00%</b>
Fortalecer alianzas con las diferentes instituciones de salud, así como con organismos de la sociedad civil y agencias nacionales e internacionales para la dotación de insumos médicos e infraestructura.						

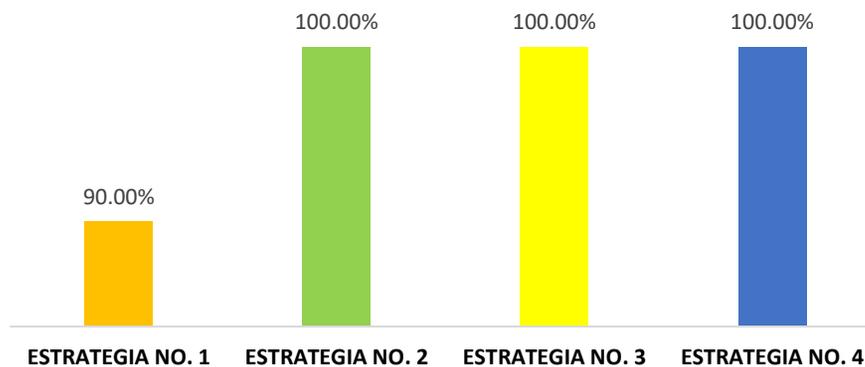
<b>ESTRATEGIA NO. 4</b>						
Fortalecer las medidas de salud con el mejoramiento y dotación de letrinas en comunidades con alto grado de marginación.	Base cero	En el 2024 se consolida el programa de construcción de cuartos para baño con fosa séptica	1	1	$NdC=R/M \times 100$	<b>100.00%</b>
<b>Evaluación de cumplimiento de la política pública:</b>						<b>97.50%</b>
LIC. REYNOL VÁZQUEZ GARCÍA	LIC. ERIKA ISABEL VÁZQUEZ VÁZQUEZ	C. TRINIDAD LÓPEZ RODRÍGUEZ	LIC. PEDRO ENRIQUE MORALES GARCÍA			
<b>Presidente Municipal Interino</b>	<b>Síndico Municipal</b>	<b>Secretario de Planeación</b>	<b>Secretario Municipal</b>			
La presente evaluación de nivel de cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del municipio de Palenque, Chiapas; fue aprobada y avalada por los integrantes del Ayuntamiento, en sesión de cabildo extraordinaria, No. <b>08/03/2024</b> , de fecha <b>08 de Marzo de 2024</b> .						

**Nivel de cumplimiento de la Política Pública: Salud incluyente**

Como se evalúa, la Política Pública 3.1.3. Salud Incluyente obtuvo un Nivel de Cumplimiento de 97.50 por ciento y se encuentra dentro del parámetro **ALTO**, como se muestra en el velocímetro siguiente.



### Política Pública: Salud Incluyente



Como se observa, tres de las cuatro estrategias de la Política Pública 3.1.3. Salud Incluyente, obtuvieron el 100 por ciento de cumplimiento y la estrategia 1 obtuvo el 90 por ciento del cumplimiento; por lo que esta política pública se encuentra dentro del parámetro **ALTO**, como se muestra en el gráfico.

A continuación, se presenta el nivel de cumplimiento de la política pública: **3.2.1. Ecuación y Cultura**

### Estado de la Evaluación de la Política Pública

<b>EJE ESTRATÉGICO: 3. Desarrollo y bienestar social</b>						
<b>POLÍTICA PÚBLICA: Educación y cultura</b>						
<b>OBJETIVO GENERAL: Contribuir a mejorar los servicios de educación mediante el desarrollo de la infraestructura física educativa.</b>						
<b>LINEA DE INTERVENCIÓN</b>	<b>LINEA BASE ESTABLECIDA</b>	<b>INDICADOR ESTABLECIDO</b>	<b>META ESTABLECIDA</b>	<b>AVANCE ALCANZADO DE CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR</b>	<b>FORMULA APLICADA</b>	<b>PONDERACIÓN OBTENIDA</b>
<b>ESTRATEGIA NO. 1</b>	Base cero	En 2024, se cuenta con un programa de mejoramiento de los servicios educativos	100%	100%	NdC=R/M x 100	<b>100.00%</b>
Promover el mejoramiento de los servicios educativos, en los niveles de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria.						
<b>ESTRATEGIA NO. 2</b>	Base cero	En el 2024, se consolida el Consejo Municipal de Participación Escolar	1	1	NdC=R/M x 100	<b>100.00%</b>
Promover la asistencia escolar.						
<b>ESTRATEGIA NO. 3</b>	Base cero	Al 2024 se cuenta con el 100% de los recursos para incrementar la infraestructura educativa	100%	100%	NdC=R/M x 100	<b>100.00%</b>
Gestionar la construcción, mantenimiento y conservación de la infraestructura educativa en todos los niveles escolares.						
<b>ESTRATEGIA NO. 4</b>	En el año 2021, se adolece de programas culturales	En 2024, se cuenta con programas culturales y artísticos que atiendan la demanda	1	1	NdC=R/M x 100	<b>100.00%</b>
Coordinar el desarrollo de programas culturales, que permitan la manifestación artística, fortalezcan las tradiciones y reafirmen la identidad del municipio.						

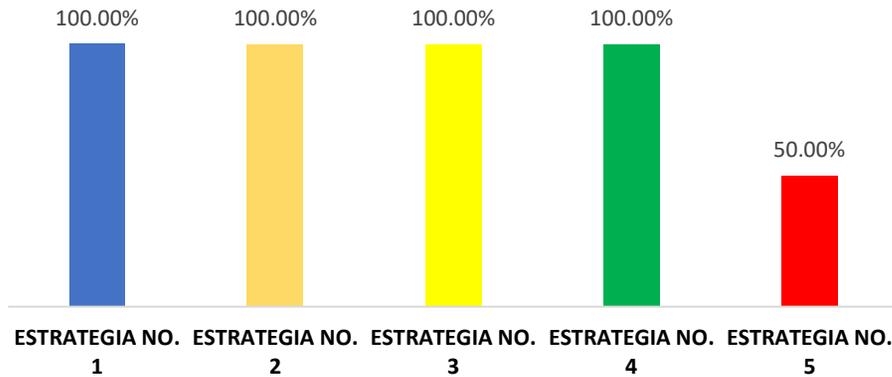
<b>ESTRATEGIA NO. 5</b>						
Promover el mantenimiento y conservación del patrimonio público tangible e intangible.	Base cero	En 2024, se sientan las bases para la instauración del programa de conservación y mantenimiento del patrimonio público	1	0.5	$NdC = \frac{R}{M} \times 100$	<b>50%</b>
					<b>Evaluación de cumplimiento de la política pública:</b>	<b>90%</b>
LIC. REYNOL VÁZQUEZ GARCÍA	LIC. ERIKA ISABEL VÁZQUEZ VÁZQUEZ	C. TRINIDAD LÓPEZ RODRÍGUEZ	LIC. PEDRO ENRIQUE MORALES GARCÍA			
<b>Presidente Municipal Interino</b>	<b>Síndico Municipal</b>	<b>Secretario de Planeación</b>	<b>Secretario Municipal</b>			
La presente evaluación de nivel de cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del municipio de Palenque, Chiapas; fue aprobada y avalada por los integrantes del Ayuntamiento, en sesión de cabildo extraordinaria, No. 08/03/2024, de fecha 08 de Marzo de 2024.						

### Nivel de cumplimiento de la Política Pública: Educación y Cultura

Como se observa, la Política Pública 3.2.1. Educación y Cultura obtuvo un Nivel de Cumplimiento de 90 por ciento y se encuentra dentro del parámetro **ALTO**, como se muestra en el velocímetro siguiente.



### Política Pública: Educación y Cultura



Como se observa de las 05 estrategias de la Política Pública 3.2.1. Educación y Cultura, cuatro obtuvieron el 100 por ciento de cumplimiento y la estrategia 5 obtuvo un 50 por ciento del cumplimiento; por lo que esta política pública se encuentra dentro del parámetro **ALTO**, como se muestra en el gráfico.

A continuación, se presenta el nivel de cumplimiento de la política pública: **3.2.2. Cultura Física y Deporte**

### Estado de la Evaluación de la Política Pública

<b>EJE ESTRATÉGICO: 3. Desarrollo y bienestar social</b>						
<b>POLÍTICA PUBLICA: Cultura Física y Deporte</b>						
<b>OBJETIVO GENERAL: Fomentar el deporte colocando a éste como uno de los medios principales en la promoción de la salud y prevención del delito</b>						
<b>LÍNEA DE INTERVENCIÓN</b>	<b>LÍNEA BASE ESTABLECIDA</b>	<b>INDICADOR ESTABLECIDO</b>	<b>META ESTABLECIDA</b>	<b>AVANCE ALCANZADO DE CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR</b>	<b>FORMULA APLICADA</b>	<b>PONDERACIÓN OBTENIDA</b>
<b>ESTRATEGIA NO. 1</b>	Base cero	En 2024, se aplican al 100% las políticas públicas que promueven el fomento de cultura física en la población	100%	100%	NdC=R/M x 100	<b>100.00%</b>
Ampliar la oferta y calidad de los servicios que proporcionan las entidades promotoras de actividades físicas, recreativas y deportivas para fomentar la salud física y mental de la población a través de una práctica sistemática						
<b>ESTRATEGIA NO. 2</b>	En 2021, no había centros de formación deportiva	En el 2024, se fomenta la cultura física en la población mediante los centros de formación, para fomentar el deporte de manera secuencial y sistemática	1	1	NdC=R/M x 100	<b>100.00%</b>
Fomentar la activación física en los diversos sectores de la población para combatir la obesidad y otras enfermedades						
<b>ESTRATEGIA NO. 3</b>	En el año 2021,	En el 2024 se	1	1	NdC=R/M x	<b>100.00%</b>

Gestionar la construcción, mantenimiento, rehabilitación y conservación de infraestructura deportiva y espacios recreativos	existía la carencia de mantenimiento a infraestructura deportiva	invierte en mantenimiento de los Centros Deportivos financiados por la Federación			100	
					<b>Evaluación de cumplimiento de la política pública:</b>	<b>100%</b>
LIC. REYNOL VÁZQUEZ GARCÍA	LIC. ERIKA ISABEL VÁZQUEZ VÁZQUEZ	C. TRINIDAD LÓPEZ RODRÍGUEZ	LIC. PEDRO ENRIQUE MORALES GARCÍA			
<b>Presidente Municipal Interino</b>	<b>Síndico Municipal</b>	<b>Secretario de Planeación</b>	<b>Secretario Municipal</b>			
La presente evaluación de nivel de cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del municipio de Palenque, Chiapas; fue aprobada y avalada por los integrantes del Ayuntamiento, en sesión de cabildo extraordinaria, No. <b>08/03/2024</b> , de fecha <b>08 de Marzo de 2024</b> .						

**Nivel de cumplimiento de la Política Pública:** Cultura Física y Deporte

Como se observa, la Política Pública 3.2.2 Cultura Física y Deporte obtuvo un Nivel de Cumplimiento de 100 por ciento y se encuentra dentro del parámetro **ALTO**, como se muestra en el velocímetro siguiente.



### Política Pública: Cultura Física y Deporte



Como se observa, las 03 estrategias de la Política Pública 3.2.2. Cultura Física y Deporte obtuvieron el 100 por ciento de cumplimiento; por lo que esta política pública se encuentra dentro del parámetro **ALTO**, como se muestra en el gráfico.

El resumen del Eje 3, determina que del total de estrategias (28), 19 han sido cumplidas en un 100 por ciento, mientras que 3 de ellas encuentran por encima del 90 por ciento del nivel de cumplimiento, dos de ellas en el 80 por ciento y 4 estrategias se posicionan en el 50 por ciento de avance, por lo que los resultados de las cinco políticas públicas del Eje Estratégico 3. Desarrollo y Bienestar Social son sobresalientes para esta administración municipal 2021-2024.

# Eje 4

## DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

#### **Eje 4 Desarrollo Económico y Competitividad**

El favorecer el desarrollo social también es consolidar la estabilidad económica de los ciudadanos, mejorar la sustentabilidad y el desarrollo económico como lo es el Turismo y las microempresas son factores que están intrínsecamente ligados a la mejora del bien común, por ello no se puede decir que contamos con desarrollo económico pleno, si no alcanzamos el desarrollo social y la sustentabilidad. Si el campo no produce, la sociedad no satisface sus necesidades de sustento diario de alimentación, por lo tanto, contar con caminos adecuados y seguros benefician directamente a los ciudadanos en la reducción del tiempo de traslado y se contribuye en el desarrollo de las diferentes localidades, con las obras de aperturas y rehabilitación de caminos saca cosecha, brechas y puentes se advierte un detonante total en el ejercicio de los recursos con sentido humano en el gobierno municipal 2021-2024.

El Eje 4 se compone de 04 políticas públicas con 23 estrategias, considerando que la vocación de Palenque requiere de modelos de desarrollo económico y con esquemas de atracción de inversión y competitividad, este gobierno municipal 2021-2024 ha asumido a cabalidad la importancia de brindar soluciones al respecto que garanticen el desarrollo.

Como resultado de la inversión social para el año 2023, se logró impulsar en un 9 por ciento el desarrollo de proyectos productivos y sociales en los sectores agrícolas y ganaderos, lográndose un total de 40,120 apoyos a personas mediante implementos agrícolas, ganaderos y acuícolas; asimismo el programa de agro-empresas apoya a 10,468 beneficiarios cada año.

Derivado del acompañamiento del Gobierno del Estado, se logró la factibilidad de ser sujetos de apoyos y financiamiento ante la Comisión Nacional Forestal para el establecimiento y mantenimiento de plantaciones forestales comerciales en beneficio del modelo de agronegocios.

En la presente administración se ha apoyado a 7,780 mujeres para fortalecer el ingreso económico de las familias con el fin de contribuir al desarrollo económico del municipio; asimismo en igualdad de circunstancias, se dio prioridad para adquirir preferentemente en el comercio local, los bienes e insumos requeridos por la administración municipal.

La base principal de la economía en Palenque es el turismo y en el 2023, se logró aumentar la afluencia turística en un 66 por ciento para superar el millón de turistas, cifras sin precedentes comparables a los años previos a la pandemia; asimismo, en esta gestión 2021-2024, el municipio de Palenque fue beneficiado con 3 unidades de los Ángeles Verdes, y en el año 2023, Palenque fue ratificado a nivel nacional con la permanencia del Nombramiento de Pueblo Mágico, esto ha alentado el turismo el cual ha permitido la integración del Comité de Cadenas Productivas del Programa de Pueblos Mágicos.

La descripción de las estrategias del **Eje 4** que se enmarcan en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, se enumeran a continuación:

#### **Eje 4. Desarrollo Económico y Competitivo**

##### **Composición del Eje 4.**

<b>Políticas Públicas</b>	<b>Estrategias</b>
<b>4.1.1. El campo como generador de bienestar</b>	4.1.1.1. Impulsar el desarrollo de proyectos productivos y sociales que permitan mejorar la calidad de vida de las personas productoras agrícolas y ganaderos con acciones de orientación, capacitación y apoyo para la comercialización de sus productos
	4.1.1.2. Gestionar el otorgamiento de implementos y maquinaria agrícola, ganadera y acuícola a fin de incrementar la producción y beneficio de los productores de la región.
	4.1.1.3. Promover y gestionar el establecimiento de agro-empresas en el medio rural.
	4.1.1.4. Gestionar ante otros ámbitos de gobierno apoyos para el desarrollo de la actividad agrícola y la entrega de árboles frutales y maderables.

	4.1.1.5. Gestionar apoyos ante diversas instancias públicas para el fomento de la actividad pecuaria, tales como: cursos de capacitación y asesoría técnica en beneficio de las familias dedicadas al sector pecuario.
	4.1.1.6. Promover el desarrollo de proyectos productivos que incentiven la actividad acuícola.
	4.1.1.7. Impulsar el desarrollo de infraestructura de riego para el desarrollo de sector agropecuario.
<b>4.1.2. Impulso económico</b>	4.1.2.1. Promover la micro y pequeña empresa mediante la gestión de programas de impulso económico.
	4.1.2.2. Promover la oportunidad de negocios a empresas locales, nacionales y extranjeras otorgando facilidades administrativas y de servicios públicos que faciliten su instalación y operación.
	4.1.2.3. Gestionar apoyos para los micros y pequeños empresarios con el fin de lograr una vinculación financiera y comercial con otros agentes económicos del municipio y del estado.
	4.1.2.4. Gestionar apoyos económicos para mujeres en condición de pobreza que deseen iniciar un negocio.
	4.1.2.5. Promover entre la juventud proyectos emprendedores.
<b>4.1.3. Turismo Productivo y Sostenible</b>	4.1.3.1. Elaborar estudios y diagnósticos que permitan planear el desarrollo y crecimiento urbano
	4.1.3.2. Gestionar ante instancias federales y estatales proyectos para la construcción y modernización de la red vial urbana del municipio a fin mejorar las vías de acceso y la comunicación en el municipio.
	4.1.3.3. Elaborar estudios y diagnósticos para el ordenamiento del transporte y los distintos esquemas de movilidad en el municipio.
	4.1.3.4. Diseñar procedimientos y estrategias para la regulación de la actividad comercial y de servicios en vías y áreas públicas, bienes de dominio público y lugares de uso común, así como de eventos masivos, con el fin mantener el ordenamiento y la regulación del comercio.
	4.1.3.5. Establecer mecanismos de cooperación y gestión de apoyos para beneficio de comerciantes y locatarios para el mejoramiento de infraestructura comercial pública.
	4.1.3.6. Gestionar apoyos para la modernización del Rastro municipal, a fin de asegurar condiciones óptimas y de inocuidad en el proceso de introducción y sacrificio del ganado.

	4.1.3.7. Apertura, mantenimiento, rehabilitación y conservación de caminos rurales, caminos saca cosechas, brechas y puentes.
	4.1.3.8. Promover el ordenamiento y la planeación territorial, así como la regularización de la tenencia de la tierra.
<b>4.1.4. Cooperación y Desarrollo Turístico</b>	4.1.4.1. Promover los atractivos turísticos del municipio estableciendo mecanismos de cooperación con los tres ámbitos de gobierno y sociedad civil para la gestión de recursos con el fin de consolidar al municipio como un destino turístico.
	4.1.4.2. Gestionar ante instancias gubernamentales y otros organismos la orientación de recursos para proyectos de infraestructura turística, centros y promoción turística.
	4.1.4.3. Gestionar apoyos a personas artesanas para su bienestar económico.

Las acciones para alcanzar los objetivos planteados en el Eje 4, se consideran en la Matriz de Análisis de la Evaluación del nivel de cumplimiento de las políticas públicas, siguiente:

#### Resumen de la evaluación del Eje 4

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PALENQUE, CHIAPAS 2021-2024			
EVALUACIÓN DE NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024			
Línea de intervención		Eje Estratégico: Desarrollo Económico y Competitividad	Ponderación obtenida
Política No. 1		El campo como generador de bienestar	91.43%
Política No. 2		Impulso económico	100%
Política No. 3		Turismo Productivo y Sostenible	75%
Política No. 4		Cooperación y Desarrollo Turístico	100%
<b>Evaluación de Cumplimiento del Eje</b>			<b>91.61%</b>
LIC. REYNOL VÁZQUEZ GARCÍA	LIC. ERIKA ISABEL VÁZQUEZ VÁZQUEZ	C. TRINIDAD LÓPEZ RODRÍGUEZ	LIC. PEDRO ENRIQUE MORALES GARCÍA
<b>Presidente Municipal Interino</b>	<b>Síndico Municipal</b>	<b>Secretario de Planeación</b>	<b>Secretario Municipal</b>

La presente evaluación de nivel de cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del municipio de Palenque, Chiapas; fue aprobada y avalada por los integrantes del Ayuntamiento, en sesión de cabildo extraordinaria, No. **08/03/2024, de fecha 08 de Marzo de 2024.**

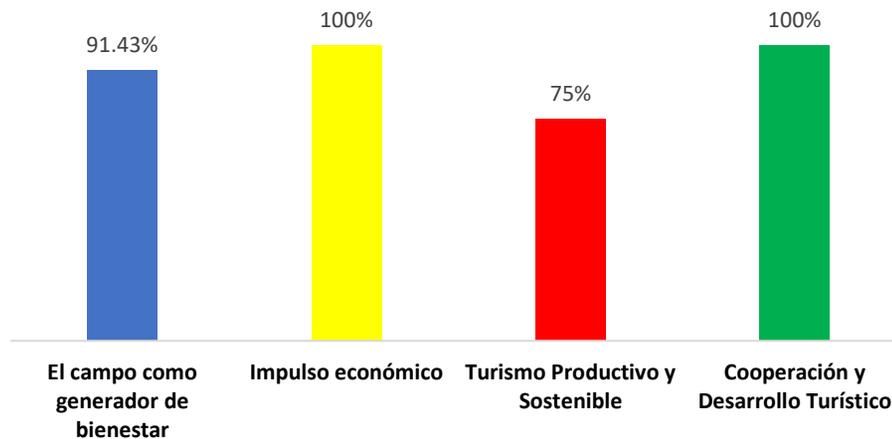
### Resultados del Eje 4

Como se puede considerar, el Eje 4 obtuvo un Nivel de Cumplimiento de 91.61 por ciento y se encuentra dentro del parámetro **ALTO**, como se muestra en el velocímetro siguiente.



A continuación, se representa la evaluación en el nivel de cumplimiento de las 04 políticas públicas del Eje 4. Desarrollo Económico y Competitividad:

### Eje 4. Desarrollo Económico y Competitividad



Como se aprecia, el mejor desempeño lo representan las políticas públicas 4.1.2. Impulso económico y 4.1.4. Cooperación y Desarrollo Turístico, las cuales cumplieron con el 100 por ciento de avance; en segundo lugar, la política pública 4.1.1. el Campo como generador de bienestar con 91.43 por ciento y en el último lugar, con 75 por ciento de cumplimiento la Política Pública 4.1.3. Turismo Productivo y Sostenible, lo que representa dentro del parámetro un nivel **ALTO** en su desempeño.

A continuación, se presenta el nivel de cumplimiento de la política pública: **4.1.1. El campo como generador de bienestar**

### Estado de la Evaluación de la Política Pública

<b>EJE ESTRATÉGICO: 4. Desarrollo Económico y Competitividad</b>						
<b>POLÍTICA PÚBLICA: El campo como generador de bienestar</b>						
<b>OBJETIVO GENERAL: Contribuir al impulso del desarrollo agropecuario mediante la gestión de proyectos productivos que detonen la economía local y regional</b>						
<b>LÍNEA DE INTERVENCIÓN</b>	<b>LÍNEA BASE ESTABLECIDA</b>	<b>INDICADOR ESTABLECIDO</b>	<b>META ESTABLECIDA</b>	<b>AVANCE ALCANZADO DE CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR</b>	<b>FORMULA APLICADA</b>	<b>PONDERACIÓN OBTENIDA</b>
<b>ESTRATEGIA NO. 1</b> Impulsar el desarrollo de proyectos productivos y sociales que permitan mejorar la calidad de vida de las personas productoras agrícolas y ganaderos con acciones de orientación, capacitación y apoyo para la comercialización de sus productos	En el año 2021, se contaba con el 33.5% de la producción estatal de los cuatro principales productos agrícolas y el 4.5% de los nueve principales productos pecuarios	En el 2024, se impulsan en un 10% el desarrollo de proyectos productivos y sociales en los sectores agrícola y ganaderos	10%	9%	$NdC = \frac{R}{M} \times 100$	<b>90.00%</b>
<b>ESTRATEGIA NO. 2</b> Gestionar el otorgamiento de implementos y maquinaria agrícola, ganadera y acuícola a fin de incrementar la producción y beneficio de los productores de la región.	En el año 2020, en el sector agropecuario en Palenque, se tenía 10,381.16 toneladas de producción ganadera, porcina y avícola	En el 2024, se apoya con un total de 40,000 apoyos a personas mediante implementos agrícolas, ganaderos y acuícola	40,000	40,120	$NdC = \frac{R}{M} \times 100$	<b>100.00%</b>

<b>ESTRATEGIA NO. 3</b>	Base cero	en el 2024, el programa de agropempresas apoya con 10,000 beneficiarios	10,000	10,468	NdC=R/M x 100	<b>100.00%</b>
Promover y gestionar el establecimiento de agropempresas en el medio rural.						
<b>ESTRATEGIA NO. 4</b>	Base cero	En el 2024, se consolida el programa de apoyo a la actividad agrícola y entrega de árboles frutales y maderables	1	1	NdC=R/M x 100	<b>100.00%</b>
Gestionar ante otros ámbitos de gobierno apoyos para el desarrollo de la actividad agrícola y la entrega de árboles frutales y maderables.						
<b>ESTRATEGIA NO. 5</b>	Base cero	En el 2024, se instauran el mecanismo de capacitación para fomento de la actividad dirigido a pequeños productores	1	1	NdC=R/M x 100	<b>100.00%</b>
Gestionar apoyos ante diversas instancias públicas para el fomento de la actividad pecuaria, tales como: cursos de capacitación y asesoría técnica en beneficio de las familias dedicadas al sector pecuario.						
<b>ESTRATEGIA NO. 6</b>	Base cero	En 2024, se cuenta con proyectos en favor de la actividad acuícola	1	0.5	NdC=R/M x 100	<b>50.00%</b>
Promover el desarrollo de proyectos productivos que incentiven la actividad acuícola.						
<b>ESTRATEGIA NO. 7</b>	En el 2021, en	En 2024, se	1	1	NdC=R/M x	<b>100.00%</b>

Impulsar el desarrollo de infraestructura de riego para el desarrollo de sector agropecuario.	palenque la Agricultura de riego mantiene el (0.22 por ciento)	cuenta el acompañamiento del Gobierno del Estado para factibilidad de ser sujetos de apoyos y financiamiento ante la Comisión Nacional Forestal para el establecimiento y mantenimiento de plantaciones forestales comerciales			100	
<b>Evaluación de cumplimiento de la política pública:</b>					<b>91.43%</b>	
LIC. REYNOL VÁZQUEZ GARCÍA	LIC. ERIKA ISABEL VÁZQUEZ VÁZQUEZ	C. TRINIDAD LÓPEZ RODRÍGUEZ	LIC. PEDRO ENRIQUE MORALES GARCÍA			
<b>Presidente Municipal Interino</b>	<b>Síndico Municipal</b>	<b>Secretario de Planeación</b>	<b>Secretario Municipal</b>			
<p>La presente evaluación de nivel de cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del municipio de Palenque, Chiapas; fue aprobada y avalada por los integrantes del Ayuntamiento, en sesión de cabildo extraordinaria, No. <b>08/03/2024</b>, de fecha <b>08 de Marzo de 2024</b>.</p>						

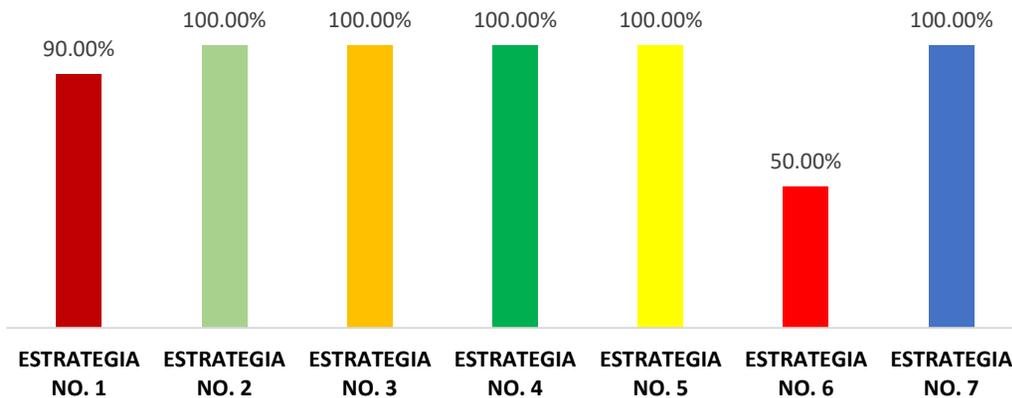
### Nivel de cumplimiento de la Política Pública: El Campo como generador de Bienestar

Como se observa, la Política Pública 4.1.1 El Campo como generador de Bienestar, obtuvo un Nivel de Cumplimiento de 91.43 por ciento y se encuentra dentro del parámetro **ALTO**, como se muestra en el velocímetro siguiente.



81

### Política Pública: El campo como generador de bienestar



Como se observa, de las 07 estrategias de la Política Pública 4.1.1. El Campo como generador de Bienestar, cinco obtuvieron el 100 por ciento de cumplimiento, la estrategia 1 obtuvo el 90 por ciento de avance y la estrategia 6 obtuvo el 50 por ciento de cumplimiento; por lo que esta política pública se encuentra dentro del parámetro **ALTO**, como se muestra en el gráfico.

A continuación, se presenta el nivel de cumplimiento de la política pública: **4.1.2. Impulso Económico**

### Estado de la Evaluación de la Política Pública

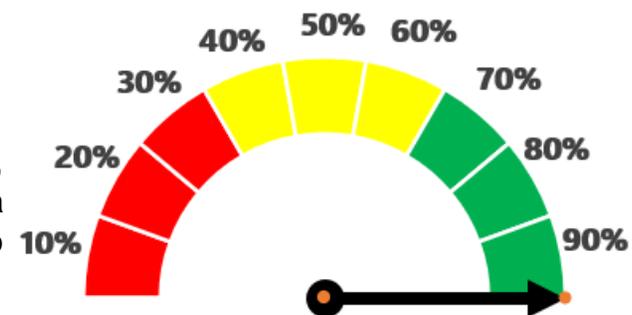
<b>EJE ESTRATÉGICO: 4. Desarrollo Económico y Competitividad</b>						
<b>POLÍTICA PÚBLICA: Impulso económico</b>						
<b>OBJETIVO GENERAL: Contribuir al fortalecimiento de las micros y pequeñas empresas locales</b>						
<b>LÍNEA DE INTERVENCIÓN</b>	<b>LÍNEA BASE ESTABLECIDA</b>	<b>INDICADOR ESTABLECIDO</b>	<b>META ESTABLECIDA</b>	<b>AVANCE ALCANZADO DE CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR</b>	<b>FORMULA APLICADA</b>	<b>PONDERACIÓN OBTENIDA</b>
<b>ESTRATEGIA NO. 1</b>	Base cero	En 2024, se consolida el programa de impulso económico de micro y pequeñas empresas, mediante el uso de la Ventanilla Única de Gestión Empresarial VUGE, para gestionar los trámites de los empresarios y productores ante organismos competentes en la emisión de autorizaciones, permisos, licencias, dictámenes, constancias y otras resoluciones para la apertura, operación y constitución de empresas.	1	1	NdC=R/M x 100	<b>100.00%</b>
Promover la micro y pequeña empresa mediante la gestión de programas de impulso económico.						
<b>ESTRATEGIA NO. 2</b>	En el año 2021,	En 2024, se promueve	90	92	NdC=R/M x	<b>100.00%</b>

Promover la oportunidad de negocios a empresas locales, nacionales y extranjeras otorgando facilidades administrativas y de servicios públicos que faciliten su instalación y operación.	el comercio al por menor, genera el 32.4 por ciento de todo el valor de la producción económica del municipio	el Sistema Rápido de Apertura de Empresas en Palenque con un promedio anual de 90 licencias de apertura de negocios			100	
<b>ESTRATEGIA NO. 3</b>	Base cero	En 2024, se consolida el comité de Cadenas Productivas como parte del programa Pueblos Mágicos.	1	1	NdC=R/M x 100	<b>100.00%</b>
Gestionar apoyos para los micros y pequeños empresarios con el fin de lograr una vinculación financiera y comercial con otros agentes económicos del municipio y del estado.						
<b>ESTRATEGIA NO. 4</b>	Base cero	En el 2024 se apoyan a 7,500 mujeres para fortalecer el ingreso económico de las familias	7,500	7,780	NdC=R/M x 100	<b>100.00%</b>
Gestionar apoyos económicos para mujeres en condición de pobreza que deseen iniciar un negocio.						
<b>ESTRATEGIA NO. 5</b>	Base cero	En 2024, se consolida el proyecto Palenque Emprende apoyando 300 jóvenes palencanos, fomentando y fortaleciendo el emprendimiento, la actividad empresarial a través de actividades de formación	300	300	NdC=R/M x 100	<b>100.00%</b>
Promover entre la juventud proyectos emprendedores.						
<b>Evaluación de cumplimiento de la política pública:</b>						<b>100%</b>

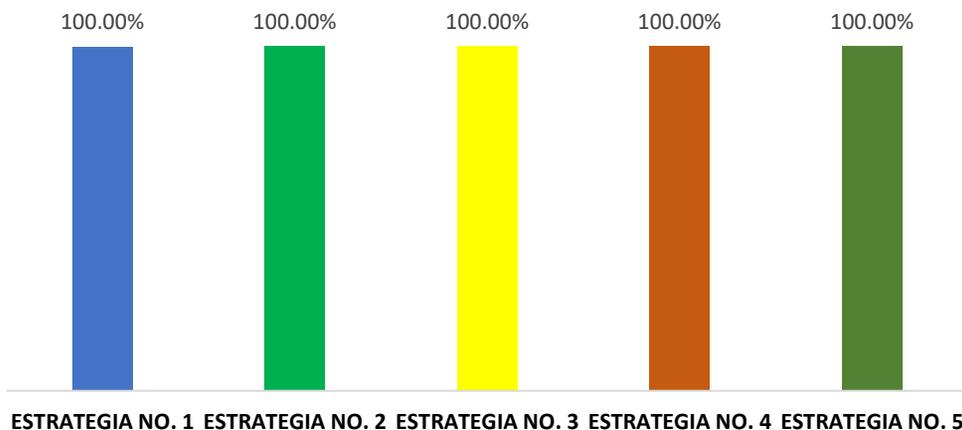
LIC. REYNOL VÁZQUEZ GARCÍA	LIC. ERIKA ISABEL VÁZQUEZ VÁZQUEZ	C. TRINIDAD LÓPEZ RODRÍGUEZ	LIC. PEDRO ENRIQUE MORALES GARCÍA
<b>Presidente Municipal Interino</b>	<b>Síndico Municipal</b>	<b>Secretario de Planeación</b>	<b>Secretario Municipal</b>
La presente evaluación de nivel de cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del municipio de Palenque, Chiapas; fue aprobada y avalada por los integrantes del Ayuntamiento, en sesión de cabildo extraordinaria, No. <b>08/03/2024</b> , de fecha <b>08 de Marzo de 2024</b> .			

### Nivel de cumplimiento de la Política Pública: Impulso Económico

Como se observa, la Política Pública 4.1.2 Impulso Económico, obtuvo un Nivel de Cumplimiento de 100 por ciento y se encuentra dentro del parámetro **ALTO**, como se muestra en el velocímetro siguiente.



### Política Pública: Impulso Económico



Como se observa, las 05 estrategias de la Política Pública 4.1.2. Impulso Económico, obtuvieron el 100 por ciento de cumplimiento; por lo que esta política pública se encuentra dentro del parámetro **ALTO**, como se muestra en el gráfico.

A continuación, se presenta el nivel de cumplimiento de la política pública: **4.1.3. Turismo Productivo y Sostenible**

### Estado de la Evaluación de la Política Pública

<b>EJE ESTRATÉGICO: 4. Desarrollo Económico y Competitividad</b>						
<b>POLÍTICA PÚBLICA: Turismo Productivo y Sostenible</b>						
<b>OBJETIVO GENERAL: Transformar la imagen urbana de Palenque</b>						
<b>LÍNEA DE INTERVENCIÓN</b>	<b>LÍNEA BASE ESTABLECIDA</b>	<b>INDICADOR ESTABLECIDO</b>	<b>META ESTABLECIDA</b>	<b>AVANCE ALCANZADO DE CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR</b>	<b>FORMULA APLICADA</b>	<b>PONDERACIÓN OBTENIDA</b>
<b>ESTRATEGIA NO. 1</b>	En 2021 se elabora el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Palenque, Chiapas	En el 2024, se cuenta con una carta urbana y modelo de crecimiento urbano	1	0	NdC=R/M x 100	<b>0.00%</b>
Elaborar estudios y diagnósticos que permitan planear el desarrollo y crecimiento urbano						
<b>ESTRATEGIA NO. 2</b>	Base cero	En 2024, se cuenta el respaldo del Gobierno de Estado para construcción y modernización de red vial urbana	1	1	NdC=R/M x 100	<b>100.00%</b>
Gestionar ante instancias federales y estatales proyectos para la construcción y modernización de la red vial urbana del municipio a fin mejorar las vías de acceso y la comunicación en el municipio.						
<b>ESTRATEGIA NO. 3</b>	Base cero	En 2024, se cuenta estudios de ordenamiento del transporte y movilidad urbana	1	0	NdC=R/M x 100	<b>0.00%</b>
Elaborar estudios y diagnósticos para el ordenamiento del transporte y los distintos esquemas de movilidad en el municipio.						

<b>ESTRATEGIA NO. 4</b>						
Diseñar procedimientos y estrategias para la regulación de la actividad comercial y de servicios en vías y áreas públicas, bienes de dominio público y lugares de uso común, así como de eventos masivos, con el fin mantener el ordenamiento y la regulación del comercio.	Base cero	En el 2024, se cuenta con procedimientos y estrategias definidas para regulación de la actividad comercial y áreas públicas	1	1	$NdC=R/M \times 100$	<b>100.00%</b>
<b>ESTRATEGIA NO. 5</b>						
Establecer mecanismos de cooperación y gestión de apoyos para beneficio de comerciantes y locatarios para el mejoramiento de infraestructura comercial pública.	Base cero	En el 2024, se cuenta con un mecanismo de atención para locatarios de artesanías y gestión de apoyo para infraestructura comercial pública	1	1	$NdC=R/M \times 100$	<b>100.00%</b>
<b>ESTRATEGIA NO. 6</b>						
Gestionar apoyos para la modernización del Rastro municipal, a fin de asegurar condiciones óptimas y de inocuidad en el proceso de introducción y sacrificio del ganado.	En el 2021, el Rastro Municipal se mantenía cerrado	En el 2024, el Rastro Municipal opera 24/7 con mecanismos de supervisión para la inocuidad y se mantiene en buenas condiciones	1	1	$NdC=R/M \times 100$	<b>100.00%</b>
<b>ESTRATEGIA NO. 7</b>	En el 2021,	En el 2024 se	1	1	$NdC=R/M \times$	<b>100.00%</b>

Apertura, mantenimiento, rehabilitación y conservación de caminos rurales, caminos saca cosechas, brechas y puentes.	existía un mecanismo incipiente de conservación de caminos rurales	cuenta con un programa de mantenimiento, rehabilitación y conservación de caminos saca cosechas, brechas y puentes			100	
<b>ESTRATEGIA NO. 8</b>						
Promover el ordenamiento y la planeación territorial, así como la regularización de la tenencia de la tierra.	Base cero	En e 2024 se cuenta con un programa de verificación de predios y constancias de uso de suelo	1	1	$NdC = \frac{R}{M} \times 100$	<b>100.00%</b>
<b>Evaluación de cumplimiento de la política pública:</b>						<b>75%</b>
LIC. REYNOL VÁZQUEZ GARCÍA	LIC. ERIKA ISABEL VÁZQUEZ VÁZQUEZ	C. TRINIDAD LÓPEZ RODRÍGUEZ	LIC. PEDRO ENRIQUE MORALES GARCÍA			
<b>Presidente Municipal Interino</b>	<b>Síndico Municipal</b>	<b>Secretario de Planeación</b>	<b>Secretario Municipal</b>			
La presente evaluación de nivel de cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del municipio de Palenque, Chiapas; fue aprobada y avalada por los integrantes del Ayuntamiento, en sesión de cabildo extraordinaria, No. <b>08/03/2024</b> , de fecha <b>08 de Marzo de 2024</b> .						

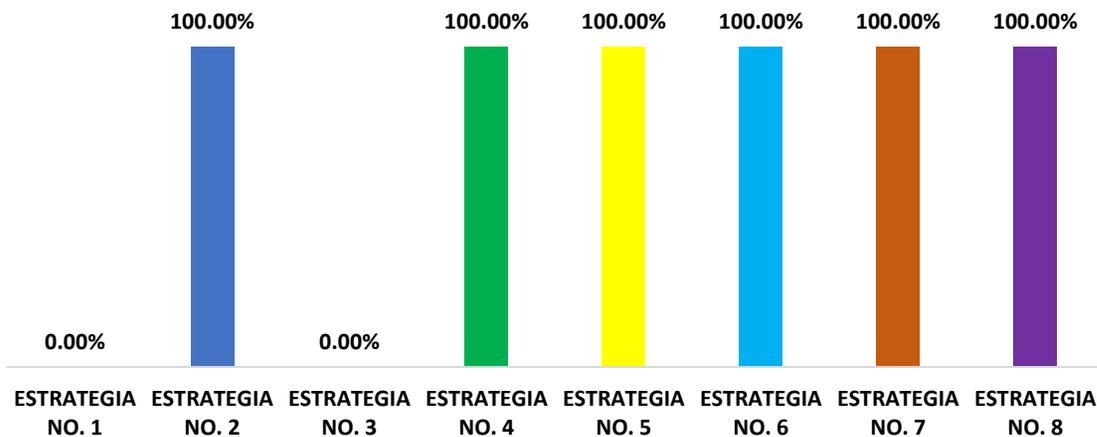
### Nivel de cumplimiento de la Política Pública: Turismo Productivo y Sostenible

Como se observa, la Política Pública 4.1.3 Turismo Productivo y Sostenible, obtuvo un Nivel de Cumplimiento de 75 por ciento y se encuentra dentro del parámetro **ALTO**, como se muestra en el velocímetro siguiente.



88

### Política Pública: Turismo Productivo y Sostenible



Como se aprecia, de las 08 estrategias de la Política Pública 4.1.3. Turismo Productivo y Sostenible, seis obtuvieron el 100 por ciento de cumplimiento y las estrategias 1 y 3 reflejaron incumplimiento al no presentar avances, ya que no se han elaborado estudios y diagnósticos que permitan planear el desarrollo y crecimiento urbano y estudios para el ordenamiento del transporte público y movilidad urbana; sin embargo, esta política pública se encuentra dentro del parámetro **ALTO**, como se muestra en el gráfico.

A continuación, se presenta el nivel de cumplimiento de la política pública: **4.1.4. Cooperación y Desarrollo Turístico**

### Estado de la Evaluación de la Política Pública

<b>EJE ESTRATÉGICO: 4. Desarrollo Económico y Competitividad</b>						
<b>POLÍTICA PÚBLICA: Cooperación y Desarrollo Turístico</b>						
<b>OBJETIVO GENERAL: Consolidar a Palenque como un destino turístico nacional e internacional.</b>						
<b>LÍNEA DE INTERVENCIÓN</b>	<b>LÍNEA BASE ESTABLECIDA</b>	<b>INDICADOR ESTABLECIDO</b>	<b>META ESTABLECIDA</b>	<b>AVANCE ALCANZADO DE CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR</b>	<b>FORMULA APLICADA</b>	<b>PONDERACIÓN OBTENIDA</b>
<b>ESTRATEGIA NO. 1</b> Promover los atractivos turísticos del municipio estableciendo mecanismos de cooperación con los tres ámbitos de gobierno y sociedad civil para la gestión de recursos con el fin de consolidar al municipio como un destino turístico.	En mes de diciembre del 2020, la afluencia turística es 348,099 visitantes	En 2024, la Afluencia turística logra un aumento de un 50%	50%	66%	$NdC=R/M \times 100$	<b>100.00%</b>
<b>ESTRATEGIA NO. 2</b> Gestionar ante instancias gubernamentales y otros organismos la orientación de recursos para proyectos de infraestructura turística, centros y promoción turística.	Base cero	En el 2024, se amplía la oferta turística con un centro ecoturístico	1	1	$NdC=R/M \times 100$	<b>100.00%</b>
<b>ESTRATEGIA NO. 3</b> Gestionar apoyos a personas artesanas para su bienestar económico.	Base cero	Remodelación de 4 talleres artesanales en Palenque, con una	1	1	$NdC=R/M \times 100$	<b>100.00%</b>

		inversión de 34 mil 200 pesos para la señalización de calles dentro de la vertiente de Corredores Turísticos Artesanales				
<b>Evaluación de cumplimiento de la política pública:</b>						<b>100%</b>
LIC. REYNOL VÁZQUEZ GARCÍA	LIC. ERIKA ISABEL VÁZQUEZ VÁZQUEZ	C. TRINIDAD LÓPEZ RODRÍGUEZ	LIC. PEDRO ENRIQUE MORALES GARCÍA			
<b>Presidente Municipal Interino</b>	<b>Síndico Municipal</b>	<b>Secretario de Planeación</b>	<b>Secretario Municipal</b>			
La presente evaluación de nivel de cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del municipio de Palenque, Chiapas; fue aprobada y avalada por los integrantes del Ayuntamiento, en sesión de cabildo extraordinaria, No. <b>08/03/2024</b> , de fecha <b>08 de Marzo de 2024</b> .						

### Nivel de cumplimiento de la Política Pública: Cooperación y Desarrollo Turístico

Como se observa, la Política Pública 4.1.4. Cooperación y Desarrollo Turístico, obtuvo un Nivel de Cumplimiento de 100 por ciento y se encuentra dentro del parámetro **ALTO**, como se muestra en el velocímetro siguiente.



### Política Pública: Cooperación y Desarrollo Turístico



Como se observa, las 03 estrategias de la Política Pública 4.1.4. Cooperación y Desarrollo Turístico obtuvieron el 100 por ciento de cumplimiento; por lo consiguiente, esta política pública se encuentra dentro del parámetro **ALTO**, como se muestra en el gráfico.

El resumen del Eje 4, establece que del total de estrategias (23), 19 han sido cumplidas en un 100 por ciento, mientras que una de ellas está en el 90 por ciento del nivel de cumplimiento, otra estrategia se encuentra en el 50 por ciento y 2 de estas, se encuentran sin avance con el 0 por ciento de cumplimiento, por lo que los resultados de las cuatro políticas públicas del Eje Estratégico 4. Desarrollo Económico y Competitividad son favorables para esta administración municipal 2021-2024.

# Eje 5

## CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE Y VIDA SOSTENIBLE

## **Eje 5 Cuidado del Medio Ambiente y Vida Sostenible**

Por su ubicación geográfica, Palenque alberga una flora y fauna diversa, pero también endémica. Lo que para el gobierno de cualquiera de sus órdenes representa un reto, ya que el diseño de estrategias y la implementación de acciones impactará de sobremanera en la preservación y conservación de la vida en flora y fauna y con ello también la preservación de la vida humana.

El Eje 5 se compone de 02 políticas públicas con 10 estrategias, por lo que el gobierno municipal 2021-2024 ha asumido ese compromiso con la naturaleza promoviendo el cuidado del medio ambiente, formas de vida saludable y un estricto manejo de residuos sólidos.

Esta administración municipal ha mantenido la coordinación interinstitucional entre los tres ámbitos de gobierno, para generar concordancias que confluyan en acciones precisas que atiendan de manera coordinada la problemática ambiental con entes como PROFEPA, CONANP, SEMAHN, SEMARNAT, INESA y CONAGUA, lo cual es preponderante para garantizar la sostenibilidad de vida silvestre con un enfoque de integralidad sociedad y naturaleza. Por lo que, los programas de concientización ciudadana sobre el cuidado del medio ambiente cumplen un papel de vital importancia, toda vez que se sientan las bases de las acciones encaminadas en pro de la conservación, por lo que se realizan de manera permanente campañas para conservar las áreas naturales protegidas, así como los ríos y cuerpos de agua sobresalientes dentro del municipio como lo es el Río Chacamax y los arroyos Chimichibol y Bajluntie.

Palenque es uno de los municipios que han presentado los mayores cambios de uso del suelo en el periodo 2012-2018 en hotspots y clases de cambio detectadas, con deforestación por ganadería, el proceso de cambio de uso del suelo propicia hoy en día condiciones de afectación al sistema ecológico, entre ellos el medio ambiente, por lo que, en el 2023, el programa reforestación municipal ha entregado 15,000 plantas y árboles para siembra, asimismo se lograron resultados del Plan Hídrico para la cuenca del Chacamax, el cual lleva una consolidación de un 10 por ciento.

Por otra parte, el Programa de Prevención de Incendios Forestales ha disminuido en un 10 por ciento los incendios, garantizando este modelo de concientización generando el cumplimiento de lo establecido en el Artículo 13, fracción I y II, de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado de Chiapas, que destaca la promoción de programas que tengan como objeto evitar la degradación y deforestación de las áreas forestales, lo cual también se viene fortaleciendo con la alineación con el Programa Sembrando Vida del Gobierno de México que busca contribuir al bienestar social.

En lo que respecta al manejo de residuos sólidos, en la presente administración municipal se instaure el programa de comunidad sustentable a fin de impulsar la cultura de la eliminación del plástico y la recolección de estos, además se cuenta con el programa de manejo de residuos en el 30 por ciento de los centros educativos de la cabecera municipal.

La descripción de las estrategias del **Eje 5** que se enmarcan en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, se enumeran a continuación:

### **Eje 5. Cuidado del Medio Ambiente y Vida Sostenible**

#### **Composición del Eje 5.**

<b>Políticas Públicas</b>	<b>Estrategias</b>
<b>5.1.1. Preservación del medio ambiente</b>	5.1.1.1. Impulsar la instrumentación de programas de reforestación (brechas corta fuego, cercado, cajeteo, deshierbe, poda, fertilización, riego de auxilio, control de plagas, entre otras); con el fin de fomentar la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad supervisando y monitoreando el área natural protegida para asegurar su sobrevivencia.
	5.1.1.2. Instrumentar acciones para el cuidado y la protección de los recursos naturales del municipio con el propósito de contribuir a la preservación del ambiente.
	5.1.1.3. Impulsar alianzas para combatir con eficacia incendios forestales, a fin de evitar la degradación del recurso forestal por los efectos del fuego.
	5.1.1.4. Fomentar la rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura y áreas verdes de los parques y jardines para el embellecimiento y mejoramiento de la imagen urbana.

	5.1.1.5. Diseñar instrumentos de atención a la ciudadanía en la gestión de trámites a través de la recepción, análisis y resolución de licencias y autorizaciones para el uso, ocupación y aprovechamiento del suelo.
	5.1.1.6. Implementar sistemas de energías limpias en la prestación de servicios públicos.
<b>5.1.2. Manejo de residuos sólidos</b>	5.1.2.1. Promover esquemas de separación de residuos para fomentar una cultura ambientalmente sustentable.
	5.1.2.2. Promover la eliminación del consumo del plástico de un solo uso.
	5.1.2.3. Apuntalar la coordinación regional para la realización de proyectos para el tratamiento de basura y aguas residuales.
	5.1.2.4. Impulsar sistemas alternativos amigables con el ambiente para el desecho de residuos sólidos y drenaje.

Las acciones para alcanzar los objetivos planteados en el **Eje 5**, se consideran en la Matriz de Análisis de la Evaluación del nivel de cumplimiento de las políticas públicas, siguiente:

### Resumen de la evaluación del Eje 5

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PALENQUE, CHIAPAS 2021-2024			
EVALUACIÓN DE NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024			
Línea de intervención		Eje Estratégico: Cuidado del Medio Ambiente y Vida Sostenible	Ponderación obtenida
Política No. 1		Preservación del medio ambiente	100%
Política No. 2		Manejo de residuos sólidos	87.50%
<b>Evaluación de Cumplimiento del Eje</b>			<b>93.71%</b>
LIC. REYNOL VÁZQUEZ GARCÍA	LIC. ERIKA ISABEL VÁZQUEZ VÁZQUEZ	C. TRINIDAD LÓPEZ RODRÍGUEZ	LIC. PEDRO ENRIQUE MORALES GARCÍA
<b>Presidente Municipal Interino</b>	<b>Síndico Municipal</b>	<b>Secretario de Planeación</b>	<b>Secretario Municipal</b>

La presente evaluación de nivel de cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del municipio de Palenque, Chiapas; fue aprobada y avalada por los integrantes del Ayuntamiento, en sesión de cabildo extraordinaria, No. **08/03/2024, de fecha 08 de Marzo de 2024.**

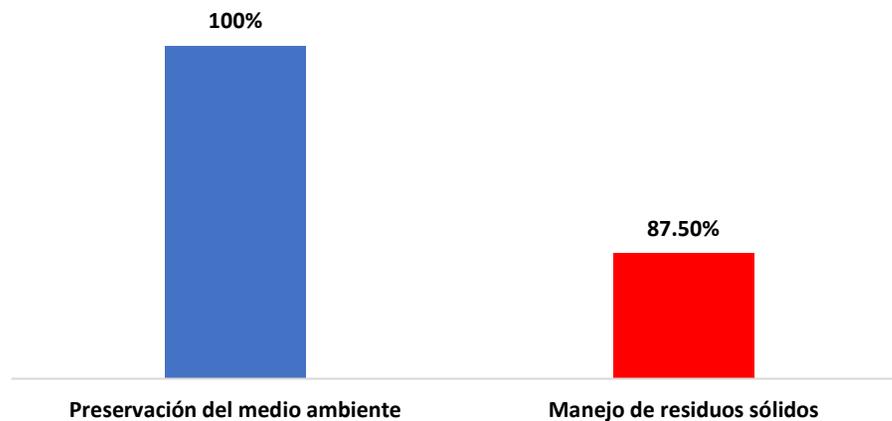
### Resultados del Eje 5

Como se puede considerar, el Eje 5 obtuvo un Nivel de Cumplimiento del 93.71 por ciento y se encuentra dentro del parámetro **ALTO**, como se muestra en el velocímetro siguiente.



A continuación, se representa la evaluación en el nivel de cumplimiento de las 02 políticas públicas del Eje 5: Cuidado del Medio Ambiente y Vida Sostenible:

### Eje 5. Cuidado del Medio Ambiente y Vida Sostenible



Como se aprecia en la representación gráfica, el mejor desempeño lo refleja la política pública 5.1.1. Preservación del Medio Ambiente, la cual cumple con el 100 por ciento de cumplimiento y en segundo lugar, la política pública 5.1.2. Manejo de Residuos Sólidos con 87.50 por ciento, lo que representa dentro del parámetro un nivel **ALTO** en su desempeño.

A continuación, se presenta el nivel de cumplimiento de la política pública: **5.1.1. Preservación del Medio Ambiente.**

### Estado de la Evaluación de la Política Pública

<b>EJE ESTRATÉGICO: 5. Cuidado del Medio Ambiente y Vida Sostenible</b>						
<b>POLÍTICA PÚBLICA: Preservación del medio ambiente</b>						
<b>OBJETIVO GENERAL: Contribuir a la conservación del ecosistema y la biodiversidad que rodea a Palenque.</b>						
<b>LÍNEA DE INTERVENCIÓN</b>	<b>LÍNEA BASE ESTABLECIDA</b>	<b>INDICADOR ESTABLECIDO</b>	<b>META ESTABLECIDA</b>	<b>AVANCE ALCANZADO DE CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR</b>	<b>FORMULA APLICADA</b>	<b>PONDERACIÓN OBTENIDA</b>
<b>ESTRATEGIA NO. 1</b>	En el año 2020, la deforestación en Palenque cubrió 2,800 hectáreas	En el 2024, el programa reforestación municipal ha entregado 15,000 plantas y árboles para siembra y las capacitaciones de educación ambiental se mantienen con alto grado de efectividad	15,000	17,300	NdC=R/M x 100	<b>100.00%</b>
Impulsar la instrumentación de programas de reforestación (brechas corta fuego, cercado, cajeteo, deshierbe, poda, fertilización, riego de auxilio, control de plagas, entre otras); con el fin de fomentar la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad supervisando y monitoreando el área natural protegida para asegurar su sobrevivencia.						
<b>ESTRATEGIA NO. 2</b>	base cero	En el año 2024,	10%	10%	NdC=R/M x	<b>100.00%</b>

Instrumentar acciones para el cuidado y la protección de los recursos naturales del municipio con el propósito de contribuir a la preservación del ambiente.		los trabajos del Plan Hídrico para la cuenca del Chacamax, se consolidan en un 10%			100	
<b>ESTRATEGIA NO. 3</b>	En el año 2021, el peligro de incendio forestal se clasifica como alto. Esto significa que hay más de un 50 % de probabilidad de que existan condiciones meteorológicas	En el 2024, el programa de prevención de incendios forestales ha disminuido en un 10%	10%	10%	NdC=R/M x 100	<b>100.00%</b>
Impulsar alianzas para combatir con eficacia incendios forestales, a fin de evitar la degradación del recurso forestal por los efectos del fuego.						
<b>ESTRATEGIA NO. 4</b>	base cero	En el 2024, se mantiene el programa de rehabilitación y mantenimiento de parques y jardines en un 100%	100%	100%	NdC=R/M x 100	<b>100.00%</b>
Fomentar la rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura y áreas verdes de los parques y jardines para el embellecimiento y mejoramiento de la imagen urbana.						
<b>ESTRATEGIA NO. 5</b>	base cero	En el 2024, se facilita la tramitación de licencias de uso de suelo con 200 autorizaciones	200	199	NdC=R/M x 100	<b>99.50%</b>
Diseñar instrumentos de atención a la ciudadanía en la gestión de trámites a través de la recepción, análisis y resolución de licencias y autorizaciones para el uso, ocupación y aprovechamiento del suelo.						

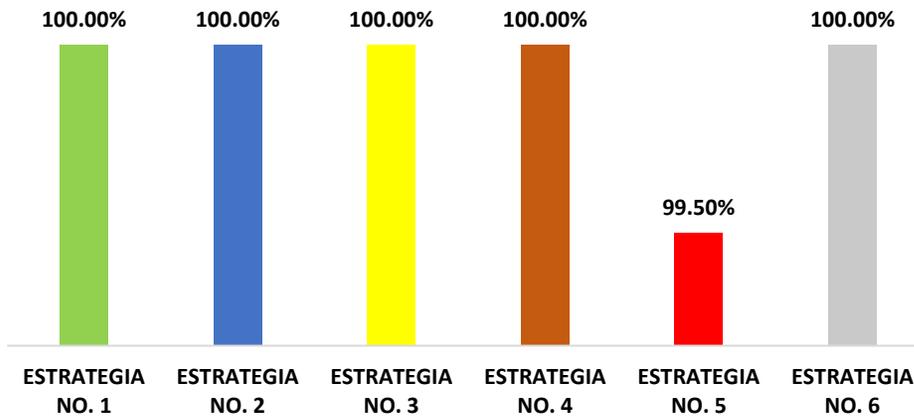
<b>ESTRATEGIA NO. 6</b>						
Implementar sistemas de energías limpias en la prestación de servicios públicos.	Base cero	En 2024, se cuenta con acuerdos de coordinación con IES para consolidar sistemas de energías limpias para la prestación del servicio público	1	1	NdC=R/M x 100	100%
<b>Evaluación de cumplimiento de la política pública:</b>						<b>100%</b>
LIC. REYNOL VÁZQUEZ GARCÍA	LIC. ERIKA ISABEL VÁZQUEZ VÁZQUEZ	C. TRINIDAD LÓPEZ RODRÍGUEZ	LIC. PEDRO ENRIQUE MORALES GARCÍA			
<b>Presidente Municipal Interino</b>	<b>Síndica Municipal</b>	<b>Secretario de Planeación</b>	<b>Secretario Municipal</b>			
<p>La presente evaluación de nivel de cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del municipio de Palenque, Chiapas; fue aprobada y avalada por los integrantes del Ayuntamiento, en sesión de cabildo extraordinaria, No. <b>08/03/2024</b>, de fecha <b>08 de Marzo de 2024</b>.</p>						

**Nivel de cumplimiento de la Política Pública:** Preservación del Medio Ambiente

Como se observa, la Política Pública 5.1.1. Preservación del Medio Ambiente, obtuvo un Nivel de Cumplimiento del 100 por ciento y se encuentra dentro del parámetro **ALTO**, como se muestra en el velocímetro siguiente.



### Política Pública: Preservación del Medio Ambiente



Como se describe, de las 06 estrategias de la Política Pública 5.1.1. Preservación del Medio Ambiente, cinco obtuvieron el 100 por ciento de cumplimiento y la estrategia 5 reflejó el 99.50 por ciento de cumplimiento; por lo consiguiente esta política pública se encuentra dentro del parámetro **ALTO**, como se muestra en el gráfico.

100

A continuación, se presenta el nivel de cumplimiento de la política pública: **5.1.2. Manejo de residuos sólidos.**

### Estado de la Evaluación de la Política Pública

<b>EJE ESTRATÉGICO: 5. Cuidado del Medio Ambiente y Vida Sostenible</b>						
<b>POLÍTICA PUBLICA: Manejo de residuos sólidos</b>						
<b>OBJETIVO GENERAL: Fomentar una cultura ambiental sustentable</b>						
<b>LÍNEA DE INTERVENCIÓN</b>	<b>LÍNEA BASE ESTABLECIDA</b>	<b>INDICADOR ESTABLECIDO</b>	<b>META ESTABLECIDA</b>	<b>AVANCE ALCANZADO DE CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR</b>	<b>FORMULA APLICADA</b>	<b>PONDERACIÓN OBTENIDA</b>
<b>ESTRATEGIA NO. 1</b>	Base cero	En 2024, se cuenta con el programa de manejo de residuos en el 30% de los centros educativos	30%	30%	NdC=R/M x 100	<b>100.00%</b>
Promover esquemas de separación de residuos para fomentar una cultura ambientalmente sustentable.						
<b>ESTRATEGIA NO. 2</b>	Base cero	El programa de comunidad sustentable se consolida para impulsar la cultura de la eliminación del plástico y la recolección	1	1	NdC=R/M x 100	<b>100.00%</b>
Promover la eliminación del consumo del plástico de un solo uso.						
<b>ESTRATEGIA 3.</b>	En 2021, existía 4 plantas de tratamiento de aguas residuales, (dos en operación)	En coordinación con la CONAGUA, en el 2024, se concluyó el proyecto de planta de tratamientos de aguas residuales en la cabecera municipal (4 en operación)	4	4	NdC=R/M x 100	<b>100.00%</b>
Apuntalar la coordinación regional para la realización de proyectos para el tratamiento de basura y aguas residuales.						
<b>ESTRATEGIA NO. 4</b>	Base cero	En el 2024, se Impulsa los sistemas alternativos mediante campañas de difusión	1	0.5	NdC=R/M x 100	<b>50%</b>
Impulsar sistemas alternativos amigables con el ambiente para el desecho de residuos sólidos y drenaje.						
<b>Evaluación de cumplimiento de la política pública:</b>						<b>87.50%</b>

LIC. REYNOL VAZQUEZ GARCÍA	LIC. ERIKA ISABEL VÁZQUEZ VÁZQUEZ	C. TRINIDAD LOPEZ RODRIGUEZ	LIC. PEDRO ENRIQUE MORALES GARCÍA
<b>Presidente Municipal Interino</b>	<b>Síndico Municipal</b>	<b>Secretario de Planeación</b>	<b>Secretario Municipal</b>

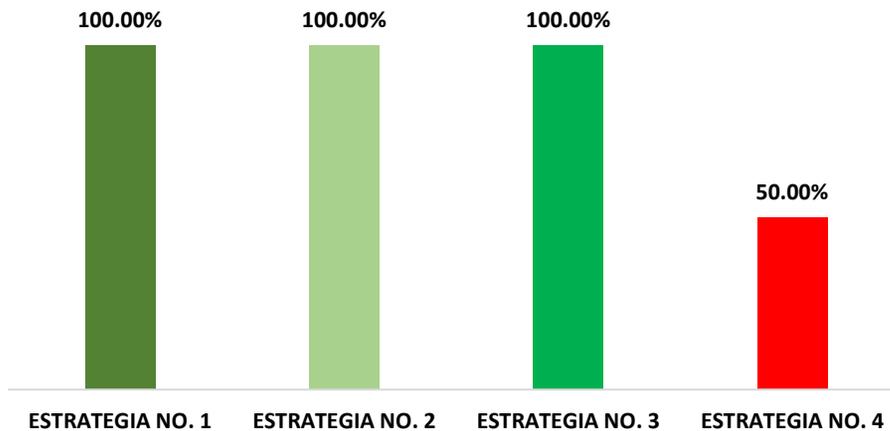
La presente evaluación de nivel de cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del municipio de Palenque, Chiapas; fue aprobada y avalada por los integrantes del Ayuntamiento, en sesión de cabildo extraordinaria, No. **08/03/2024**, de fecha **08 de Marzo de 2024**.

### Nivel de cumplimiento de la Política Pública: Manejo de Residuos Sólidos

Como se observa, la Política Pública 5.1.2. Manejo de Residuos Sólidos, obtuvo un Nivel de Cumplimiento de 87.50 por ciento y se encuentra dentro del parámetro **ALTO**, como se muestra en el velocímetro siguiente.



### Política Pública: Manejo de Residuos Sólidos



Como se observa, de las 04 estrategias de la Política Pública 5.1.2. Manejo de Residuos Sólidos, tres obtuvieron el 100 por ciento de cumplimiento y la estrategia 4 reflejó 50 por ciento de cumplimiento; por lo consiguiente esta política pública se encuentra dentro del parámetro **ALTO**, como se muestra en el gráfico.

El resumen del Eje 5, establece que del total de estrategias (10), 8 han sido cumplidas en un 100 por ciento, mientras que una de ellas se encuentra en un 99.50 por ciento del nivel de cumplimiento y otra estrategia se encuentra en el 50 por ciento, por lo que los resultados de las dos políticas públicas del Eje Estratégico 5. Cuidado del Medio Ambiente y Vida Sostenible son excelentes para esta administración municipal 2021-2024.

# NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024

### **Nivel de Cumplimiento de Plan Municipal del Desarrollo 2021-2024.**

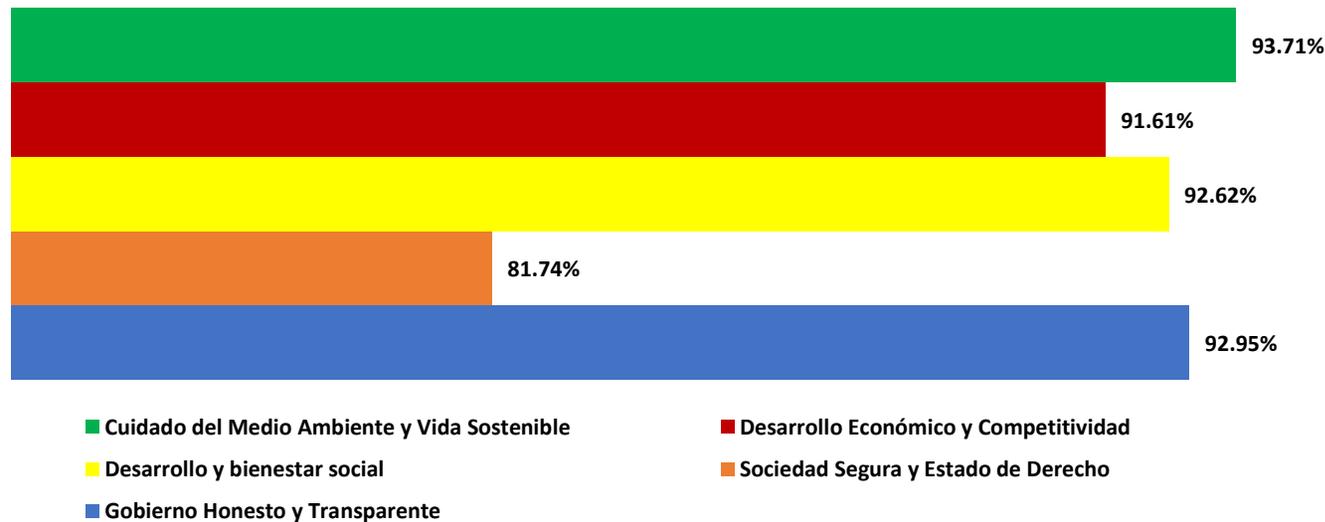
En este apartado se describe el nivel de avance del Plan Municipal de Desarrollo 2021- 2024, de acuerdo a lo establecido y de conformidad con el artículo 32 BIS de la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas y en observancia del acuerdo adoptado por la Secretaria de Hacienda del Gobierno del Estado de Chiapas y la Comisión de Planeación para el Desarrollo del Congreso del Estado, en donde los municipios deberán presentar su informe de Evaluación sobre el Nivel de Cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo ante el Congreso del Estado de Chiapas, dentro de los primeros tres meses del último año de calendario del periodo constitucional del H. Ayuntamiento, para que este emita la opinión sobre el nivel de cumplimiento de los Planes Municipales de Desarrollo.

El presente informe de evaluación comprendió del periodo del 01 de octubre 2021 al 31 de enero 2024, retomando la priorización, programación y proyectos previstos hasta el mes de septiembre de 2024.

<b>EVALUACION DE NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024</b>			
<b>No-</b>	<b>Eje Estratégico</b>		<b>Ponderación obtenida</b>
<b>1</b>	<b>Gobierno Honesto y Transparente</b>		<b>92.95%</b>
<b>2</b>	<b>Sociedad Segura y Estado de Derecho</b>		<b>81.74%</b>
<b>3</b>	<b>Desarrollo y bienestar social</b>		<b>92.62%</b>
<b>4</b>	<b>Desarrollo Económico y Competitividad</b>		<b>91.61%</b>
<b>5</b>	<b>Cuidado del Medio Ambiente y Vida Sostenible</b>		<b>93.71%</b>
<b>Evaluación de Cumplimiento del PMD</b>			<b>90.53%</b>
LIC. REYNOL VÁZQUEZ GARCÍA	LIC. ERIKA ISABEL VÁZQUEZ VÁZQUEZ	C. TRINIDAD LÓPEZ RODRÍGUEZ	LIC. PEDRO ENRIQUE MORALES GARCÍA
<b>Presidente Municipal Interino</b>	<b>Síndico Municipal</b>	<b>Secretario de Planeación</b>	<b>Secretario Municipal</b>
La presente evaluación de nivel de cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del municipio de Palenque, Chiapas; fue aprobada y avalada por los integrantes del Ayuntamiento, en sesión de cabildo extraordinaria, No. 08/03/2024, de fecha 08 de Marzo de 2024.			

De acuerdo con los Niveles de Cumplimiento de metas, se ha logrado que los 05 ejes tuvieran el siguiente nivel de cumplimiento:

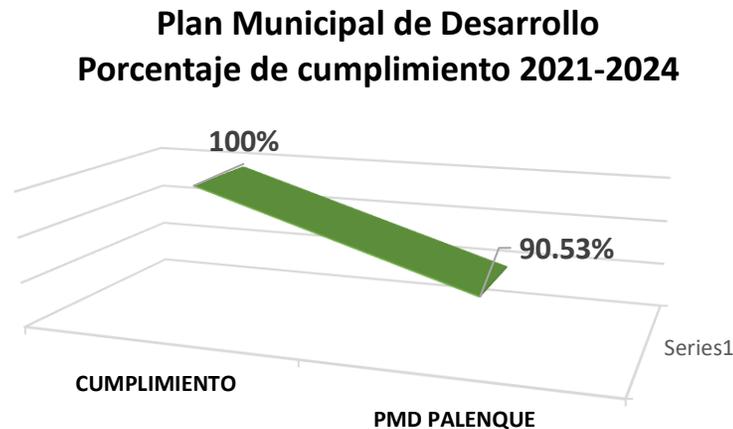
### Nivel de Cumplimiento del PDM 2021-2024 H. Ayuntamiento de Palenque, Chiapas



Por lo que se determina que, los 5 ejes se encuentran entre los parámetros de cumplimiento **ALTO** al oscilar entre el 81.74 y el 93.71 por ciento, destacándose el Eje 5. Cuidado del Medio Ambiente y Vida Sostenible como el de mayor cumplimiento; después se ubica el Eje 1. Gobierno Honesto y Trasparente con 92.95 por ciento; seguido del Eje 3. Desarrollo y Bienestar Social con 92.62 por ciento; en cuarto lugar, el Eje 4. Desarrollo Económico y Competitividad con el 91.61 por ciento de cumplimiento y por último, en la quinta posición, el Eje 2. Sociedad Segura y Estado de Derecho con 81.74 por ciento con el nivel más bajo de cumplimiento de los cinco Ejes del PMD.

Como se puede apreciar el **Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024** de Palenque, Chiapas, tiene un Nivel de Cumplimiento del **90.53 por ciento** y se encuentra dentro del parámetro **ALTO**, de acuerdo con la ponderación del apartado II.2. Parámetros de evaluación del PMD de Palenque, Chiapas, lo cual se representa a continuación:

**Nivel de Cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024**  
Ayuntamiento de Palenque, Chiapas



Estamos ciertos de que nos falta camino por recorrer, hemos aprendido que solo de la mano y con la participación de la sociedad civil se tomaran las mejores decisiones, las que valen, las que tomamos juntos sociedad y gobierno. Hace poco más de dos años definimos nuestro Gobierno bajo una frase que hemos aplicado y aplicamos día a día: **“Palenque, Compromiso de todos”**.